asará.

ndo el is pro-

os áni-

e ezac.

hecho

elin en dos que le ame. dujeron

n infeliz

anarun

Conse-

sobrela

compo-inserta-

s. publi. un ar-

coman-

erita mi-

o parece

pudiera

mammiion cele-

ima. Di-

señora

licia m

la formade.

co de la

el hour

ne cond

e resoluen dech.

to dedi-

para es

, al con-

este mo-

manife-

1 di tam-

del ma-

de las in-

se recibe

ia: rdeaux hi

eal y otres

Carlos V.

nsa llevar

al abrigo

v á la mi

Villarrea,

ron en e

nte aloca

el cargo

PERIODICO POLITICO, RELIGIOSO, LITERARIO È INDUSTRIAL.

24 DE JULIO.

Anuncios y comunicados.

Se admiten à real por linea los primeros, y à dos

Los suscritores reciben Grants la celeccion completa de órdenes y decretos del gobierno. Se darán tambien Suplementos gratis siempre que

LAS OFICINAS DEL HERALDO están situadas en la calle de San Miguel núm. 23.

ADVERTENCIA.

acontecimientos importantísimos, cuya relacion debe quedar consignada. Nuestros suscritores querran conservarla en la coleccion y por lo tanto desde mañana mismo recibirán varios suplementos, llenos de documentos interesantes à curiosos relativos á los últimos sucesos. De este modo comenzamos á indemnizar à nuestros suscritores de las faltas que han esperimentado en esta interrupcion, tan gravosa y perjudicial à los intereses de nuestra empresa.

PARTE POLITICA.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

S. M. la Reina y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda confinúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

S. M. la Reina Doña Isabel II, y en su nombre el gobier. no de la nacion, se ha servido determinar que vuelva V. E l encargarse del ministerio de Gracia y Justicia y de la presidencia del consejo de Ministros, como lo estuvo anteriormente en virtud del decreto de 9 de mayo último. Y lo comunico à V. E. para su inteligencia y efectos correspondienles Dios guarde à V.-E. muchos años. Madrid 25 de julio de 4845.-Francisco Serrano.-Sr. D. Joaquin Maria Lopez.

Exemo. Sr.: S. M. la Reina doña Isabel II, y à su nom. bre el gobierno de la nacion, se ha servido determinar que ena v. E. a encargarse del ministerio de Marina, como lo estuvo anteriormente en virtud del decreto de 9 de mayo último, y que se encargue asimismo V. E. interinamente del ministerio de Estado. Lo comunico á V. E. de órden del gobierno para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde IV. E. muchos años. Madrid 25 de julio de 1845.-Francis. co Serrano .- Sr. D. Joaquin Frias.

Exemo. Sr.: A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II el gobierno de la nacion, teniendo en consideracion los méritos servicios y circunstancias de V. E., se ha servido conserirle interinamente la capitania general del primer distrito. De orden del gobierno lo comunico à V. E. para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años Madrid 25 de julio de 1845.—Francisco Serrano.—Sr. teniente general D. Ramon Maria Narvaez.

Exemo. Sr.: A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II el gobierno de la nacion, teniendo en consideracion los méritos, servicios y circunstancias del brigadier de infanteria D. Juan Prim, conde de Reus, ha tenido á bien conserirle internamente el cargo de gobernador militar de Madrid vacante por haber cesado en el mismo el brigadier D. José Lemery. De orden del gobierno lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de julio de 1843.—Francisco Serrano. -Sr. capitan general del primer distrito.

8. M. la Reina Doña Isabel II, y á su nombre el gobierno de la nacion, atendiendo à los distinguidos méritos de V. E., à rus dilatados servicios y demas circumstancias que le adornan, te ha servido promoverle al empleo de teniente general de los efercilos nacionales. Y lo comunico à V. E de orden del gobierno para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde à V. E. tanchos años. Madrid 23 de julio de 1845.—Francisco Serra-40.—Señor D. Francisco Javier Azpiroz.

Eremo. Sr.: A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II. el gobierno de la nacion, teniendo en consideracion el mérito. ervicios y circunstancias de V. E., se ha servido conferirle la capitania general del octavo distrito militar y el mando del primer cuerpo de ejército de operaciones. De órden del gobierho lo digo á V. E. para su inteligencia y satisfaccion. Dios Francis V. E. muchos años. Madrid 25 de julio de 1845.— Francisco Serrano.—Señor D. Francisco Javier Azpiroz.

Exemo. Sr. : A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II Sobierno de la nacion , teniendo en consideracion los distinruido sméritos, servicios y vasta capacidad de V. E., se ha enido conferirle el cargo de ingeniero general, vacante por den del colimano el mariscal de campo D. Juan Tena. De órden del gobierno lo comunico à V. E. para su inteligencia y Albiaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Allonio Remarkatione Remarks and Remarks a Antonio Remon Zarco del Valle.

Exemo. Sr.: A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II el tobierno de la nacion ha tenido à bien destituir á V. E. del ergo de intendente general militar que actualmente desem Pela. De orden del gobierno de la nacion lo comunico à V. E Madrid 25 do interno de la nacion lo confuncto años. Madrid 25 de julio de 1845.—Serrano.—Señor D. José Joaquiq de la Fuente, intendente general militar.

Eremo, Sr. A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel el gobierno de la nacion, atendiendo á los distinguidos meritos y servicios de V. E., ha tenido á bien conferirle et cargo de intendente general militar. De órden del gomiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. Sarrano. —Sr. b. Francisco Orland 23 de julio de 1845.—Serrano.—Sr.

Exemo. Sr.: A nombre de S. M. la Reina Deña Isabel II el gobierno de la nacion ha tenido á bien mandar que vuel. va á encargarse del despacho de la Intendencia militar de En los dias que han trascurrido desde que se nos este primer distrito D. Francisco Santoyo, que la servia y impidió publicar nuestro periódico, se han verificado que hizo renuncia de dicho cargo. De órden del gobierno no de la nacion lo comunico à V. E. para su conocimiento. de le nacion lo comunico á V. E. dara su conocimiento y el del interesado. Dios guarde á V. E. muchos años.-Madrid 25 de julio de 1845.—Serrano.—Sr. intendente general militar.

> Exemo. Sr.: A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II el gobierno de la nacion ha tenido á bien admitir à V. E. la renuncia que ha hecho del cargo de capitan general de este primer distrito militar. De órden del gobierno de la nacion lo comunico à V. E. para su conocimiento. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 25 de julio de 1843. - Serrano.-Sr. general D. Evaristo San Miguel.

> Exemo. Sr.: A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II el gobierno de la nacion ha tenido à bien admitir á V. E. la renuncia que ha hecho del cargo de inspector general de infanteria, resolviendo al mismo tiempo que se encargue interinamente del despacho ordinario de la misma el secretario de la propia inspeccion general. De órden del gobierno lo comunico à V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de julio de 1843.-Serrano,-Sr. D. Atanasio Aleson.

> Exemo. Sr.: A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II el gobierno de la nacion se ha servido mandar que cese V. E. en el cargo de director general de artillería, que actualmente desempeña, y que para el despacho ordinario de dicha direccion se encargue interinamente el secretario de la misma. De órden del gobierno de la nacion lo comunico à V. E. para su conocimiento y efectos espresados. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 25 de julio de 1845 .- Serrano.-Sr. conde de Almodovar.

> Exemo. Sr.: A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, el gobierno de la nacion ha tenido á bien admitir á V. E la renuncia que ha hecho del cargo de inspector general de caballeria, resolviendo al propio tiempo que se encargue interinamente del despacho de la misma el secretario de la propia inspeccion general. De órden del gobierno lo digo V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de julio de 1843. -Serrano.-Sr. D. Valentin Ferraz.

> Exemo. Sr. A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II el go bierno de la nacion ha tenido á bien admitir à V. E. la renuncia que ha hecho del cargo de director del cuerpo de estado mayor. resolviendo al propio tiempo que se eneargue interinamente del despacho ordinario del mismo el brigadier D. Manuel Monteverde. De órden del gobierno lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 23 de julio de 4843.-Serrano.-Señor director general del cuerpo de estado mayor D. Pedro Cha.

> Exemo. señor : A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II el gobierno de la nacion ha tenido à bien mandar que quede separado de su destino el sargento mayor de esta plaza Don Antonio Lopez de Rozas, resolviendo al mismo tiempo que le sustituya en dicho cargo el coronel graduado D. Bias Moran, comandante de cabaliería. De órden del gobierno de la nacion lo comunico à V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años.-Madrid 23 de julio de 1845.-Serrano.-Señor capitan general del primer distrito.

> El gobierno de la nacion, á nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, atendiendo à los conocimientos y méritos distinguidos que en V. S. concurren, ha venido en conferirle la direccion de caminos y canales. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de julio de 1845.-Francisco Serrano.-Sr. D. Pedro Miranda.

El gobierno de la nacion, á nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, se ha servido separar á V. S. del cargo de director general de correos. Dios guarde á V. S. muchos años Madrid 25 de julio de 1845.-Sr. D. Juan Baeza.

El gobierno de la nacion á nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II se ha servido exonerar à V. S. del cargo de gefe político de esta provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de julio de 4843.-Francisco Serrano.-Sr. D. Luis Sagasti.

El gobierno de la nacion, atendiendo al patriotismo acreditado, notorios conocimientos y distinguidos servicios que en todas épocas y singularmente en la actual ha prestado V. S. à la causa nacional, se ha servido conferirle, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, el cargo de gefe político de la provincia de Madrid. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de julio de 1845.—Serrano.—Sr. D. Javier de Quinto, ex-diputado à Córtes y gefe de seccion cesante del ministerio de la Gobernacion de la Peninsula.

El gobierno de la nacion, à nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, se ha servido separar á V. S. del cargo de secretario-contador de la direccion general de Correos. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 25 de julio de 4845. -Francisco Serrano. - Sr. D. Miguel Muñoz y Sotomayor.

Atendiendo á los mèritos y servicios que en V. S. concurbierno de la nacion lo comunico á V. E. para su conocirio-contador de la direccion general de Correos, vacante por
exoneracion del que lo servia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de julio de 1843.-Francisco Serrano.-Se- lazos con que el usurpador las sujetaba. Hor D. Pedro Prat.

Exemo. Sr.: A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II V. E. muy señalada mención del siempre bizarro marisel gobierno de la nacion se ha servido exonerar à V. E. del cargo de subsecretario del ministerio de la Gobernacion de la Peninsula que actualmente desempeña. De órden del gobier-Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 25 de julio de 1843.-Serrano.-Sr. subsecretario del ministerio de la Gobernacion de la Península D. Alfonso Escalante.

A nombre de S. M. la Reina Doñ: Isabel II el gobierno de la nacion ha tenido à bien exonerar à V. S. del cargo de di rector general de presidios que actualmente desempeña. De órden del gobierno de la nacion lo comunico à V. S. para su conocimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de julio de 1845. - Serrano. - Señor director general de presidios D. Pascual Cuenca.

S. M. la Reina Doña Isabel II, y en su nombrelel gobierno de la nacion, ha tenido à bien mandar que al próximo amanecer sea trasladada à sus respectivos almacenes toda la pólyora que ha sido sacada de ellos y colocada en distintos puntos de esta capital, empezando por la que se halla en el real palacio. Y lo digo á V. E. de órden del gobierno para los fines consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 23 de julio de 1845.-Serrano. -Sr. capitan genera' del primer distrito.

VICTORIA DE ARDOZ.

A continuacion insertamos el parte dado al gobierno por el general Narvaez sobre la increible victoria que ha afianzado el triunfo de la causa nacional. Mañana publicaremos estensamente una reseña circunstanciada de este glorioso hecho de armas que será eterno en los fastos españoles. Damos tambien el parte de Secane y los decretos del gobierno recompensando á los bravos militares á las órdenes de Narvaez.

Ejército de operaciones de la provincia de Valencia. -Estado mayor general. - Excmo. Sr.: Segun dije á V. E. en mi última comunicacion, reuni en este punto mis fuerzas, y el general Azpiroz ocupó el muy inmediato de San Fernando. En este estado supe que Secone y Zurbano con 10,000 infantes, 800 caballos. y 30 piezas de artillería marchaban desde Guadalajara por la carretera, y que de Madrid debian salir Iriarte, Enna y Rodriguez Vera con 5,000 hombres y 200 caballos entre nacionales y los batallones que la noche anterior se habian introducido en la capital,

Acordé con el general Azpiroz que el tomase posicion en el puente de Viveros para batir á los espedicionarios de Madrid, dejándome 110 caballos para reforzar los mios en menos número que los del enemigo, y yo acampé anoche al frente de Ardóz con 5,000 hombres, con 600 caballos y 2 piezas. Un parlamentario de Seoane vino á decirme de su parte que tenia las órdenes, la voluntad y la fuerza para atravesar la carretera de Madrid, y que me invitaba á evitar el derramamiento de sangre en una lucha que por los medios legales podia ventilarse: mi contestacion fue que yo tambien tenia las órdenes, la voluntad y la fuerza para no consentirlo, y que podia venir cuando quisiera. En efecto, á las nueve de la mañana se presentaron las fuerzas enemigas ocupando la altura de Torote. Sin darles apenas tiempo para desplegarse, dispuse que el general Shelly con su caballería marchase sobre la enemiga, reservando algunos escuadrones para cargar la infantería. Que el coronel Serrano con la columna de cazadores, el coronel Contreras con tres escuadrones, envistieran las piezas que empezaban á jugar en batería, y el brigadier Campuzano envolviera los flancos con las brigadas al mando de los coroncles Fulgosio y Falguera, marchando el brigadier Descallar con la suya

la línea. Serrano con los cazadores abrazados á las cureñas, y Contreras con las lanzas en las bocas de los cañones, y la caballería rechazada y el enemigo envuelto, y el mismo general en gefe prisionero, fueron la obra de un instante; y los gefes que dirigicron aquellas operaciones y los que las ejecuraron, y los individuos todos y de todas las clases del ejército se condujeron coñ un valor y decision tan relevantes, que no seria fácil decir que nadie se distinguia donde todos daban tan señaladas muestras de su esfuerzo. Las tropas que habian sido enemigas, ignorando la causa, en breve tiempo habian abrazado mis banderas, y los dos ejércitos no eran mas que uno solo en el trascurso de dos horas.

Increible suceso, que pasaria por una maravilla á no haber ocurrido en este suelo clásico de lo maravilloso y de lo estraño! En este suelo, donde distinguidos oradores, como D. Luis Gonzalez Bravo, y honrados individuos de juntas salvadoras, como los de Valencia y la Reina se salvan para siempre."

Tan gloriosa jornada, comprada con poca sangre de españoles, fué sin embargó señalada con la de varios individuos, y la del bizarro y esforzado general Shelly regó este dia el campo del combate á impulso de una lanza en singular encuentro á que le condujo su sábido arrojo.

Pasaré á V. E. una relacion, no de los que mas se distinguieron, porque eso es imposible, sí de los que asistieron al combate: que las manos adoradas de nuestra Reina, hoy que van por sí solas á regir los destinos E. M. G.-Excmo. Sr.-Los pueblos y las tropas de Aragon de la patria, bien es que empiecen derramando pró- tenian puestos los ojos en Teruel, y el resultado de aquel

Ayuntamiento de Madrid

cal de campo D. Juan de la Pezuela, en quien como V. E. y todos los militares saben compiten la ciencia y el valor, y que en esta jornada sobrepujó á sí mismo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Torrejon 22 de ulio de 1843.-Excmo. Sr.-Ramon María Narvaez. -Excme. Sr. secretario de Estado y del Despacho Uni-

Gobierno provisional de la nacion.-Despacho de Guerra.-El gobierno provisional de la nacion, enterado de cuanto V. E. se sirve decirle en su comunicacion del 22 del corriente, se apresura á manifestarle a alta satisfaccion que le han causado los hechos de ese ejército en la jornada de ayer.

No podia esperar menos el gobierno de un general tan bravo y entendido como V. E., ni tampoco prometerse otra cosa de unas tropas tan valientes y disciplinadas como las que tiene á sus órdenes.

En nombre de la Reina y de la patria doy las gracias á los señores generales, gefes y oficiales que en los campos de Ardoz probaron nuevamente su acreditada bizariíi, y á esos soldados que con tanto impetu se arrojaron à la pelea, en que tan glorioso triunfo supieron alcanzar. Tambien merecen la gratitud del gobierno los del campo enemigo que se determinaron á no derramar la sangre de sus hermanos de armas por un hombre que de tantas desventuras es responsable.

Por último, el gobierno desea que V. E. le proponga los premios de que sean dignos los que mas se hayan señalado por su valor é inteligencia, á fin de acreditar cuanto antes pueda el alto concepto que le merecen

Díos guarde á V. E. muchos años. Valdeabero 23 de julio de 1843. - Serrano. - Exemo. Sr. general en gefe del ejército de Valencia.

Parte del general Seoane al ministro de Espartero.

Exemo señor.: El ejército que estaba á mis órdenes se halla á estas horas á las del general Narvaez. Yo hé sido envuelto y prisionero al principio de la pequeña accion ocurrida.—Reitero á V. E. la súplica que desde Zaragoza hice á S. A. el Regente del reino, de que se tengan por admitidos mis despachos y diplomas con que fueron recompensados servicios anteriores.

Al llegar aqui, al general le há acometido un accidente, y vuelto de el me ordena concluir este oficio asegurándo á V. E que lo único que se há salvado es el honor que há quedado de todo punto ileso.-Dios guarde á V. E. muchos años. Torrejon 22 de julio de 1843. -El teniente coronel ayudante de campo. -Cárlos de Burutell.-Exemo. señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra. - Es copia. - El general gefe de E. M. G.- Juan de la Pezuela.

Gobierno provisional de la nacion. - Despacho de la Guerra.-Exemo.-Con esta fecha se ha expedido el decreto siguiente:

"A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, el gobierno provisional de la nacion considerando los singulares servicios y distinguidas circunstancias que concurren en el teniente general D. Ramon María Narvaez, ha venido en nombrarle general en gefe del ejército nacional que actualmente opera sobre Madrid.

Y lo digo a V. E. para los efectos consiguientes .-Dios guarde á V. E. muchos años. Torrejon de Ardoz 23 de julio de 1843. - Serrano. - Exemo. señor D. Ramon Maria Narvaez.

Damos á continuacion á nuestros lectores una sucinta reseña de los sucesos mas notables ocurridos en las provincias y Madrid durante los dias que ha estado ahogada la voz de la prensa. Es posible que en este Es imposible figurarse, Exemo. Sr., un ataque mas trabajo que hemos hecho cuando todas las garantias esrapido y con mas unidad y energía ejecutado por toda taban por tierra, cuando no teníamos ni aun libertad para respirar, cuando se interceptaba y abria nuestra correspondencia, y se hallanaban nuestras casas, haya omisiones y algunas equivocaciones involuntarias. Prontos estamos á deshacer estas y á uplir aquellas.

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS RECIBIDAS EN MADRID.

LUNES 40 DE JULIO.

Al estado violentísimo en que los avacuchos capitaneados por el célebre marqués de Camachos tenian la provincia de Murcia ha sucedido el mas completo órden, la mas preciosa libertad La junta de la capital nombra gese político de la provincia al bizarro coronel D. Antonio Ros de Olano quien ha dado una patriótica alocucion à la provincia, que encierra este notable párrafo:

No he vuelto ni volveré la vista atràs; partimos de los hechos á la salvacion de la patria y de la Reina. Los traidores injeridos en la masa del gran pueblo de la guerra de la independencia, han querido que surja en los hijos aquel [senti-D. Pedro Sabater, D. Juan de la Cruz Blasco y don miento noblemente fiero con que nuestros padres ilustraron la Fernando Ormaechea, trocando sus hábitos de paz y pagina mas gloriosa de la historia de las naciones, los traide. de estudioso sosiego por el ruido de las armas, gritan res lo han querido, el sentimiento de independencia surjió; y con los mas bravos á las bocas de los cañones : "el pais en el campo estamos... En presencia de este cuadro sublime, no hay partidos, el deber es uno, ciudadanos todos, militares y paisanos, sacerdotes y nobleza son el pueblo español que se salva á sí mismo.

Confirmase la noticia de los alzamientos de Toledo, Aranjuez y casi todos los pueblos cercanos á Madrid.

MARTES 11.

El correo de Valencia es portador de importantes noticias. Los periódicos de dicha ciudad publican los siguientes do-

Ejército de operaciones de la provincia de Valencia.digas las gracias sobre los que de ellas arrancaron los sitio, tan ignominioso para nuestros enemigos, ha producido los resultados que esperabamos. El entusiasmo del pais es . Faltaria a la justicia, Exemo. Sr., si no hiciera a ndecible, y à escepcion de la capital, las tropas donde tacrub

dile se hallan siguen pronunciandose, y rouniendoseme por todas partes. Ademas de las fuerzas de que ya tengo hecha relacion & V. E., se me unió en Calamocha la bateria rodada que llevó Enna al sitto: aqui se ha presentado otra compañía de la Princesa; en la Almunia un batallon del regimiento cazalores de Isabel II, y esta tarde entrarán en esta ciudad el tercer batallon de la Princesa y mas de cuatrocientos caballos disponibles, de mas de setecientos adheridos al glorioso pronunciamiento nacional.

Réstame ahora manifestar à V. E. el profundo sentimiento de gratitud que por V. E. me anima por la franca y enérgica cooperacion que le he debido, y por su noble desprendimiento de reducirse á sus escasas fuerzas, facilitándome asi el poder romper muy pronto el equilibrio en que se mantiene todavia la presente lucha. Yo aseguro à V. E., entre tanto, que nada tiene que temer del ex regente; pues si contra todo cálculo posible, se atreviese á molestar á esa ciudad heróica, por breve tiempo que ella le cerrára sus puertas, yo estaria sobre la espalda del enemigo, para hacerle arrepentir le su osadia; y ojalà sean esos muros los que están destinados á presenciar la espiacion y el castigo: esos muros de donde he sacado los primeros recursos, à que se deberán cuantos triunfos coronen en adelante nuestras armas. - Dios guarde á V. E. muchos años. Daroca 7 de julio de 1845. - Exemo Sr. -Ramon Maria Narvaez.-Excma junta de salvacion de Valencia.

En Galicia prominciase al fin Orense con el mayor entu siasmo. Los señores Mendez Vigo (D. Francisco), Longoria, Mendez Vigo (D. Antonio) y Lopez de Grado, gefes del movimiento en Asturias llegan à Astorga donde publican una proclama dirigida á los liberales de Oviedo.

Confirmase la noticia del alzamiento de S. Sebastian que es secun lado por todos los pueblos guipazcoanos y las tropas en ellos acantonadas. El general Hoyos pasa la frontera y el bizarro Roncali es nombrado capitan general de Navarra y provincias Vascongadas. Empieza su publicacion en Burgos nn diario titulado el Cid consagrado à la defensa del pronunciamiento. La junta de dicha ciuda I despacha estraordinarios à las de Pamplona y Vitoria para que vengan tropas sobre la corte.

CARTAS INTERCEPTADAS DE ESPARTERO Y MENDIZABAL.

Copia - Econo. Sr. D. Antonio Sepane. - Albacete 50 de junio de 1313. - Mi estima lo Serane: Por la taya del 25 dirigida á Cuetos veo con sentimiento que la operacion sobre Barcelona, ha presentado obstáculos que te han hecho desistir de ella por ahora, y yo lo considero irrealizable, por que los enemigos cada dia mus alentados, la dificultarán mas y mis. Mich) me alegro que las tropas se conserven en buen espiritu: ta n'ien lo tiene esta corta division que està conmigo, caya faerza es de 5,000 hombres. Yo sali de Madrid para sujetar esta provincia y murchar á Valencia: en el supuesto de que ta lo harias al mismo tiempo por Castellon, y Enna por Segorbe; paes estas tres operaciones similiàneas eran precisa para el exito pronto y seguro, porque Valencia està resuelta à defenderse con vigor. Han armado à todo el mundo y han hecho um requisicion de caballos, y se disponen à venir sobre mi dirigidos por Pezuela, Concha, Narvaez y otros que han llegado á aquella capital. Si á esto se agrega que el distrito de Bargos y de Valladolid se han pronunciado con las tropas que alli habia, podrás calcular cual será mi situacion, no habiendo dejado en Madrid mas que la Milicia nacional, y no esperando refuerzo de ninguna parte; pues Van-Halen tuvo que desistir de la toma de Granada por el pronunciamiento de Sevilla, y solo podrà conservarse, con trabajo sobre Bailen para contener á Córdoba, tambien pronunciado.

En este estado no veo ni alcanzo mas remedio que el que rapidamente vengas sobre Zaragoza con todas las fuerzas, dejando à Lérida con la guarnicion absolutamente precisa, pero hien abastecida de viveres, y poniendote en contacto con Mulrid, paes yo tendré que replegarme sobre Ocaña para cubrir la capital. Para ganar tiempo le prevengo á Enna que con todas sus fuerzas murche prontamente à Guadalajara. Avisame tu resolacion pronto, pues la aguardo con impaciencia: tu afectisimo amigo B. Espartero.

Julio 1. 9 1845 .- Mi querido padrino y amigo: Yo considero un solemne disparate el que V. venga á Zaragoza, co mo Enna á Guadalajura, y el duque á Ocaña: V. á Teruel, Enna à Cuenca, y el duque á Tarancon lo comprendo. Aqui existe mucho entusiasmo. Si el duque se muntiene firme, antes de seis dias habrà cambiado la situacion; en otro caso nos fundimos. Yo he observado que con castigos triunfaríamos, sin ellos somos perdidos.-De mal humor, pero valiente en medio de los conflictos.—Siempre de V.—Mendizabal.

MIERCOLES 12.

Las cartas de Cuenca, fecha del 9, anuncian la aproximacion a dicha ciudad de las tropas de Enna é Iriarte. Este amenaza á la poblacion con toda clase de horrores y venganza, que se estrellan en el esforzado ànimo de aquellos habitantes. Es indescriptible el cuadro que presenta Cuenca en los dias 8, 9 y 40, sin contar dentro de sus muros mas que la Milicia nacional; pero secundada por el pueblo todo entusiasmado con su junta de gobierno.

Las cartas de Huesca del 8 confirman el alzamiento de todo el alto Aragon. El de Jaca con su castillo y guarnicion tiene lugar el dia 6. En Calatayud, Daroca y otros puntos vienen à unirse al alzamiento tres batallones y cuatro escuadrones de

Sale el 7 de Milaga una fuerte columna para hostilizar á las tropas que al mando de Carondelet se hallan en el campo de Gibraltar. Pero al propio tiempo que esto sucedia entrahan en Algeciras aquellas tropas pronunciadas en su totalidad esceptuando el baron de Carondelet, y en medio de una alegria y entusiasmo tan natural como verdadero.

id la signizora al, als ora Jueves 43.

La funta de la Coruña publica una invitacion dirigida á los gefes de los cuerpos que guarnecen el Ferrol, exortándoles á unirse al alzamiento nacional.

La junta de Bargos noticiosa de los planes que se fraguaban sobre la persona de S. M. la Reina, publica el siguiente

JUNTA SUPREMA DE BURGOS.

Las noticias contestes recibidas de personas en posicion de penetrar la verdad, las tendencias bien marcadas del opresor y tirano gobierno de Espartero, confirmadas por sus actos re. cientes, la índole misma de un gobierno brutal y san uinario que en sus últimas agonias y en su desesperada rabia se complace en atizar el fuego devorador de la guerra civil, no dejan lugar à dudar del plan anárquico é infernal de arrebatar á nuestra jóven Reina del palacio de sus mayores, para estre char si cabe su cautiverio, y arrancarla despues del suelo es pañol. En su consecuencia la Junta de gobierno provisionaj de esta provincia, que sin perder instantes reune todas las fuerzas para volar con ellas al socorro de su Reina, simbolo de libertad, de órden, de reconciliacion, de ventura de la patria; decreta lo siguiente:

Art. 4.º Se declaran traidores à la patria todos los que directa ó indirectamente contribuyan para arrancar de su palacio à S. M. la Reina Doña Isabel II, y los que, pudiendo evi-

tarle, no lo impidan,

les comandantes y capitanes de la M. N., el ayuntamiento y la diputación provincial de Madrid, y todas las autoridades y corporaciones militares, civiles y eclesiásticas, que no apur ren cuantes medios estén en su posibilidad para evitar tan hor rendo atentado. Burgos 11 de julio de 1845 .- El presidente, Antonio de Co-

llantes.-P. A. D. L. J.-Francisco Arquiaga, secretario. Al propio tiempo la junta de Ciudad-Rodrigo declara traidores y rebeldes á cuantos sigan las órdenes del gobierno de Espartero. El dia 10 salen de la misma ciudad fuerzas en di reccion á Madrid. Habiendo llegado à dicho punto algunos boletines de noticias de El Heraldo la junta los manda reimprimir y celebra con iluminacion, toros, banquetes etc. etc. las nuevas que contenian. De otra porcion de puntos notician lo mismo y varias juntas se dirigen á nosotros, suscribiéndose á dichos Boletines.

En Puerto-Lepiche se pronuncian dos destacamentos de los regimientos de caballería Constitucion y Rey y se dirigen

hàcia Despeñaperros. El general Van-Halen con sus tropas se presenta à la vista de Sevilla, y su presencia produce un entusiasmo dificil de pintar. Capitan general Figueras, junta, corporaciones populares, tropas de la guarnicion, milicia nacional, todas las clases de la sociedad, el pueblo entero sevillano se presenta como un solo hombre à rechazar al satélite de los ayacuchos. Fórmanse compañías de jóvenes de los mas ricos de aquella poblacion, crúzanse de cañones sus murallas, pasea por sus calles el glorioso pendon de S. Fernando; y en fin ofrece Sevilla uno de esos espectáculos en que los pueblos se levantan magestuosamente à rechazar à sus opresores.

Al mismo tiempo presentaba Granada un cuadro no menos satisfactorio: orilladas lamentables diferencias, merced à los nobles esfuerzos de varios ciudadanos, entre ellos del digno comisionado de la junta de Motril, Sr. de Espinosa, se abren las puertas de aquella hermosa ciudad para recibir al general Concha, quien verificó su entrada el dia 11 de julio en medio de un entusiasmo sin igual. Forman todas las tropas, media poblacion duerme al raso en los campos por donde debia pasar el noble caudillo, tiéndese de hojas de laurel la carrera, y precedido de un pueblo inmenso, ajitando en sns manos banderas, coronas y ramas de los àrboles al lado de la Junta, de los valientes del regimiento de Asturias, al ruido de las campanas, de las músicas y los cohetes llega el general Coucha á su alojamiento. Entran en Jaen los escuadrones pronunciados en la Mancha al mando de los Sres. Rey y Villalon Daoiz.

VIERNES 44.

Acuden à Lugo comisionados de las Juntas de Galicia para formar la central. En dicha ciudad y la de Orense presentóse gran número de oficiales y soldados de los provinciales de Santiago y Mondoñedo que marchaban al Ferrol. Constituyóse en Orense la Junta de gobierno, formándola los Sres. Lloves, Labit, Puga, Mendez y Cid.

Pronuncióse Laredo y las tropas que habia en Santander narchan á Bargos para venir sobre Madrid.

Los Sres. D. Juan de la Cruz Blasco y D Juan José Gascon, son nombrados vocales de la Junta de Valencia. En dicha ciudad se recibe el siguiente parte del general Nar-

Ejército de operaciones de la provincia de Valencia.-E. M. G.—Exemo. Sr.—Las urgentes reclamaciones de esta junta de salvacion, que se miraba amenazada y temia enflaquecieran los ánimos de sus naturales con los grandes aprestos que Secane hacia en Zaragoza contra ellos, me decidieron à venir à protejerlos, manifestando la superioridad de nuestras armas, ocupando la carretera de Madrid, y despertando el entusiasmo que apagaba la idea de un peligro inmediato. Conseguido este objeto, salgo hoy mismo de esta ciudad, despues de haberme dirigido à los zaragozanos con la proclama que acompaño á V. E. Por las razones que V. E. verá que espreso en ella no he querido marchar á esa ciudad; pero mi aproximacion solo ha producido alli tan gran fermentacion en los ànimos, que puedo asegurar à V. E. que no tardaràn aquellos bravos naturales en seguir el ejemplo de tantos y tantos pueblos; se me presentan soldados y oficiales, habiéndolo hecho solo ayer quince, y todos me con firman en tan lisonjeras esperanzas, aumentadas con la lle gada de Zurbano en un estado de gran flaqueza y desaliento, perseguido por las tropas de Cataluña, que se afirma ocupan las inmediaciones de la capital. En este estado ni para terminar la obra de libertar à Zaragoza, ni para acabar de arrastrar à los soldados engañados que hoy la guarnecen, es ya mas necesario que la presencia de las tropas de Cataluña; y yo puedo y debo, descansando en ellas de ese objeto, continuar sin respiro la operacion mas importante de que tengo dado conocimiento à V. E. Para ello, repito, salgo hoy mismo en direccion de la capital del reino : y bien la ocupe, poniéndome en comunicacion con Aspiroz, que tambien cuenta con algunas fuerzas en Castilla, bien ataque à Espartero y le des. truya, el fin cercano de la grande lucha que hoy entretiene los ojos de la España y la Europa, espero que se halla re servado á los valientes que partieron de ese suelo clásico de valor y el heroismo. Dios guarde à V. E. muchos años. Calatayud 10 de julio de 1845.-Excmo. Sr.-Ramon María Narvaez.-Exema. junta de salvacion de la provincia de Va-

Ejército de operaciones de la provincia de Valencia.-E. M. G.-Zaragozanos: Los que apelamos al voto de nuestros conciudadanos; los que maldecimos á esos destructores cobardes de los paeblos y de las cindades; los que nos declaramos sus mas firmes guardas y salvadores, mal podriamos emplear el bronce y el plomo contra nuestros amigos y nuestros hermanos. Bien conocemos nuestras fuerzas, pero ellas se guardan para los opresores de la pátria; y el general en gefe del ejército de Valencia, no quiere nunea que aparezca que el acto mas pequeño de violencia, vino à imprimir un sello sobre el libre ejercicio de la voluntad y del pensamiento; pero cuando al frente de doce batallones y mil lanzas, pasa delante de vuestros muros invencibles, un recuerdo de vuestra gloria, un sentimiento de gratitud por vuestros grandes hechos, le lleva à saludaros, compadecido de vuestra suerte, y del esta do humilde y abatido à que os tienen reducidos vuestros tiranos. Y ¿sois vosotros los que humillàsteis las àguilas imperiales: los que aprisionàsteis las tropas escogidas del pretendiente: los que habeis marchado siempre los primeros por el camino de la libertad? ¿Eran para esto tanto valor y esfuerzos consumidos? ¿Peleásteis tanto contra el dominio de los reyes, para doblar el cuello bajo el yugo de los zurbanos? La nacion entera levantada por todas partes, y respondiendo do quiera al grito santo que partió desde el santuario de las leyes, pide el cielo la salvacion del PAIS y de la REINA: ¿y Zaragoza permanece impasible, y espera que otros cien pueblos enarbolen primero el estandarte de la independencia nacional? No, hijos valientes de la vieja Sobrarbe, el bando infame que nos vende al oro de Inglaterra, no puede largo tiempo, con sus astutas maquinaciones entretener vuestre indomable brio; y el dia se acerca en que desperteis mas terribles del ominoso letargo que hoy abate y consume vuestro esfuerzo; en que rom. pais esas cadenas que os oprimen; y en que el Leon de oro, an famoso, enlazado con otros mil escudos, alce triunfante

2. Seran especialmente responsables los gefes militares, la corona de la NIETA de S. Fernando, emblema de la libertad, prenda segura de la paz y ventura de sus pueblos. Calatayud 8 de julio de 4845. - Ramon Maria Narvaez. -Es copia.-E. G. D. E. M. G.: Juan de la Pezuela.

Vanguardia del ejército del general Narvaez.-Despues de cerrado el pliego, lo he abierto, porque acaban de presentarse todos los oficiales de artilleria que habia en Zaragoza, y 80 del ejército que se han venido, y dicen que allí no quedan ya mas oficiales, y que este es el espiritu del ejército. A los cabos los hacen oficiales.

Por decreto dado el 7 en Tàrrega y firmado por el geneal Serrano es nombrado el señor Armen gefe político en propiedad de Valencia.

Cae en poder de las tropas pronunciadas, en Cataluña el castillo de Mequinenza. En Tárrega, cuartel general de díchas tropas se publica el siguiente decreto:

Gobierno provisional de la nacion.-Despacho de la Guerra.-El gobierno provisional de la nacion á nombre de S. M la Reina Doña ISABEL II, ha venido en decretar lo siguiente: Artículo 4.º Los soldados de la quinta del año de 4858 inclusive que se hayan sometido á las juntas provisionales ó alzádose en defensa de la Constitucion y de la Reina contra el Duque de la Victoria, serán licenciados en cuanto quede constituido en Madrid el gobierno provisional de la nacion. Art. 2. A los soldados que no les corresponda el articulo anterior se les abonarà en su filiacion dos años que se con-

tarán para el término de su servicio. Art. 5. ° Se concede plaza en el cuartel de inválidos ó el premio correspondiente como inutilizado en campaña à cuantos soldados lo fuesen en esta guerra. Tàrrega 7 de julio de

El mismo dia 7 emprende su retirada la division Zurbano, saliendo de Lérida con direccion à Fraga y Zaragoza.

SABADO 15.

El general Concha sale el 12 de Granada al frente de las ropas que alli habia y al encuentro del duque de la Vic-

Van-Halen se retira á Alcalá de Guadaira, al ver la actiand imponente que presenta Sevilla.

Las compañías del batallon de marina de Càdiz se pronuncian en la Carraca, y esta noticia infunde el espanto en los ayacuchos de Cádiz. Tambien intenta hacerlo San Fernando. Las cartas de Granada anuncian la prision del coronel Mendicuti, ayudante de Espartero.

DOMINGO 46.

Llega à Gerona y ofrece su espada à aquella Junta el bizarro general Pavía.

El 44 sale de Burgos la vanguardia de la division que marcha sobre Madrid al mando del general Bayona.

Sábese la llegada de Zurbano à Zaragoza.

LUNES 17.

Las tropas pronunciadas de Cataluña entran en Lérida, cuyo castillo y guarnicion compuesta de tres batallones del regimiento de Saboya se pronuncian el 41, dia en que pisa su suelo el general Serrano, quien dà el siguiente parte dirigido à la Junta de Barcelona:

Exemo. Sr.: Por mi comunicacion de anteayer anuncié á V. E. que me lisonjeaba la esperanza de un feliz acontecimiento para las provincias catalanas y para la justa causa que defendemos, y tengo la satisfaccion de comunicar á V. E. que se ha verificado. A las ocho de esta tarde el gobernador de esta plaza con su guarnicion formada fuera del puente, esperaba al gobierno provisional y saludando las baterías del castillo su adhesion al alzamiento en defensa de la Constitucion y de la Reina, he entrado á esta ciudad acompañado del Sr. capitan general del distrito, del general Castro y mi escolta. El pueblo entero manifiesta su satisfaccion con un entusiasmo inesplicable.

Como no debo retardar ni un momento el que llegue á V. E. una tan fausta noticia, no tengo tiempo para trasmitirla á todas las Juntas, y me prometo que V. E. por la via de Francia y de Valencia lo harà saber con toda rapidez po-

Dios guarde à V. E. muchos años. Lérida 11 de julio de 1845.—Francisco Serrano.

Es nombrado comandante general de la provincia de Lérida el general Pastor.

La Milicia nacional de Barcelona se ofrece á marchar à cubrir los puntos que deja el ejército pronunciado que se di rige hácia Aragon.

MARTES 18. ab ograding tale and

Sábese que han entrado en Aragon las divisiones de Prim y demas del ejército, al mando del general Serrano,

De Burgos anuncian la llegada à dicha ciudad del general Atmeller, con las fuerzas que guarnecian à Vitoria y Bilbao las cuales iban à salir el 18 en union con otras de Castilla con destino á Madrid, trayendo considerable artiflería.

Las compañías de marina pronunciadas en la Carraca ven didas por sus guias y metidas en un terreno sin salida, tienen que rendirse á una columna compuesta del provincial de Córdoba. Seis oficiales logran escapar. Sale de Cadiz para Jerez el tren de batir pedido por Van-Halen; pero todos los oficiales de artillería, hacen dimision de sus destinos y viéndose perseguidos tienen que refugiarse à bordo de un buque francés. Continúa reinando en Cadíz la mas horrible tirania.

MIERCOLES 19.

Recibese la noticia del pronunciamiento de la fragata Cortes, bergantin Nervion y otros buques, verificado en las aguas de Aljeciras y Cadiz. Continú en Sevilla la misma decision y entusiasmo. Van-Haien emplea los mas bajos medios para desunir á aquellos habitantes ; pero todo inutilmente. El general Figueras da el 15 una nueva y patriótica alocucion en que denuncia las arterias del enemigo.

A las dos de la madrugada del 14 llega el general Concha á Jaen con 2500 hombres. El 15 pernoctaba en Andujar el duque de la Victoria.

Escriben de Lisboa la llegada á Setubal del señor D. Antonio Gonzalez, quien desde alli pasa á la Corte del vecino reino.

JUEVES 20.

La junta de la Coruña da publicidad á una comunicacion que le dirige el señor Alsina, negàndose à tomar parte en el alzamiento. Las autoridades del Ferrol solicitan se levante el bloqueo de aquel puerto.

Por los diarios de Valencia se sabe el pronunciamiento de las islas Baleares de cuyo distrito es nombrado capitan general el señor Tacon.

Las cartas de la Coruña notician un sério encuentro habide entre la columna que salió de dicha ciudad al mando del coronel Luna y las fuerzas avanzadas del Ferrol. Hay que lamentar sensibles pérdidas por una y otra parte. El corone del provincial de Tuy, Rivera, que mandaba las tropas no pronunciadas pierde la vida en este combate.

La junta central de Galicia anuncia su solemne instalacion en Lugo, siendo nombrado presidente de ella D. José Maria Snances, vice-presidente D. José Arias de la Torre, vocales los señores Cesar Tournelle, Manuel Fernandez Poyan, Gon

zalo Osorio, José Casal, Anastasio Fontano, Mariano tra Valentin Fernandez, y secretario D. Hipólito Otero.

Confirmase tambien la noticia del alzamiento de la de Oviedo que ya se habian anunciado. El ayuntamio esta última ciudad publica la signiente proclama

Habitantes de esta ciudad : La crisis azarosa que por la dias tenia conmovida à la poblacion, ha terminado en la de ayer sin costar una làgrima. La voluntad del pueblo camplido, proclamando la fraternidad y la reconciliacion. es hoy el eniblema que se ha levantado en todos los ángulo la monarquia.

de la pareza

maciones q

mas juntas i

Barcelon

Benavent .-

Seniflosa.

Bafael Des

Gran.-Vi

Galell.-Re

Desde A

la division

Ha mare

gaza con e

cabo de A

de Zaragoi

alcanzada |

Con mo

cercanos s

Leia acade

voria, vien

tan los all

El que lle

que por p

en una pa

sean hone

viejos, hos

mandando

que se en

avontami

manda ili

tas etc. et

la Milicia

y campo

relen en

tambien e

tinuan du

Y en este

Milicia n

dos en P:

mismo en

apenas se

El dia

CHOS sali

celo circ

Castilla

dones po

depende

parecer

Madrid

y comp

auxiliar

peditarse

nor de e

que en v

pitar de

hora mer

ria y fug

los puebl

nos, la

dos en si

ser burla

tra coop

Poordie (

m, se co

MADRI

mas de la

oira obli

prestar (

da convi

dria ser

la unida

siliar al

nustra

deracio

MADRI

El ayuntamiento debe un voto de gracias al pueblo ro, à su Milicia, al cuerpo de Carabineros y á la fuero litar de la guarnicion por la conducta franca y generos han observado en los dias de zozobra y ansiedad, que r saron. Mientras la Junta, que va à constituirse por el público, os dirige la palabra, os anuncia el ayuntania su satisfaccion por ver concluida una situacion que cra ano para todos: ¡que no se turbe el reposo, ni se acion contento general con ninguna accion inconsiderada ni recnerdos que deben quedar para siempre sepultados olvido! Confianza en la Junta, y que no se oiga mas e que el de Constitucion de 1837, Isabel II constitucional Independencia nacional, el programa del ministerio Los la union de los españoles.

Los individuos que han merecido la hourosa misim componer la junta por la reunion de las clases en repretacion del vecindario, son los siguientes.

Sr. D. Alvaro Florez Estrada, presidente.

Sr. D. Francisco Mendez Vigo, vice-presidente.

Sr. D. José Gonzalez Alegre. Sr. D. Estanislao Ron.

Sr. D. José Maria Quiros.

Sr. D. José Navia Osorio. Sr. D. Alvaro Navia Osorio.

Sr. D. Benito Canella.

Sr. D. Miguel Hermida. Oviedo y julio 14 de 1843.-Ramon Florez, alcale y mero presidente.—José Garcia Mata, alcalde segundo. cisco Izquierdo.—Gabriel Olay Valdés.—Pablo Baller-Angel Cabal.—José Maria Camino.—Benito Canella Nava

-Buenaventura del Peso.-Por acuerdo del ayuntania Gabriel Albarez, secretario. Al dia siguiente se pronunció Gijon en el mismo poli

SABADO 22. De Granada anuncian haber salido toda la fuerza digue ble para unirse á Concha. Este activo general entro en

dujar dos horas despues de la salida del duque. El entendido brigadier Ordoñez con las tropas del cam de Gibraltar llega à Medina Sidonia, impidiendo con se acertado movimiento el que pueda salir de Càdiz la arillen pedida por Van-Halen para cañonear á Sevilla.

El señor D. Fernando Balboa es nombrado por la junta. fe político de Jaen, pero este bizarro jóven contesta à la ju que su puesto es el campo de batalla hasta esterminar i enemigos de la patria.

Sabese la llegada del general Concha à Andijar y la da de Espartero en Córdoba, donde es recibido con la mo frialdad. Como todo el pueblo creia marchaba à religione Cádiz el INVICTO, antes de partir el 48, les dirigió esta mejantes palabras:

Que se equivocaban en el objeto de su viaje, que hars tigar à los rebeldes y á sofocar la rebelion con la espai ñida en sangre facciosa; que con ella habia salvado la con la misma la vengaria. ¡Ay de vosotros (añadió) si III mente os rebelais!

DOMINGO 25.

Los periódicos de Barcelona alcanzan al 47 de julio. en Cataluña un entusiasmo indescriptible, anmentado, posible, con el alzamiento de Lérida.

Numerosas tropas y entre ellas la brillante columna al do del bizarro brigadier Atmeller sitian la Seo de Urga El señor D. Luis Collantes nombrado por la junil político de Barcelona ha tomado el 17 posesion de su de La junta suprema del Principado ha dado el siguio.

DECRETO.

Habiendo manifestado á esta suprema junta el señoro dante general del ejército de operaciones D. Vicente de l la utilidad que han prestado los cuerpos de Milicia Da que se han hallado á sus immediatas órdenes: contribue la espulsion de las tropas del usurpador Espartero, ata das por el sanguinario Zurbano, y deseando la provinci su nombre esta suprema junta dar una muestra de lo que le son los servicios de aquellos predilectos hijos p Hamamiento han presentado pronta y hizarramente sus al hierro y fuego enemigo, ha decretado lo siguiente:

Art. 1. O Son declarados con el carácter de militario vinciales, los dos gefes, dos capitanes, dos tenientes subtenientes de cada uno de los batallones de milica nal que han compuesto el ejército de operaciones la del presente mes à las órdenes del señor general D. de Castro.

Art. 2. ° Se concede una cruz de distincion à cionales de cada uno de los batallones de que habla culo primero, desde la clase de sargentos inclusive de nacional tambien inclusive.

Art. 5. Esta condecoracion será arreglada al que presentarà el Sr. general D. Vicente de Casta costeada por la misma provincia.

Art. 4. Para el acierto en la distribucion de mios de señores capitanes y sabalternos, se reuna los señores geles y oficiales en las casas capitulares de blos donde residan las planas mayores de los balale pectivos el dia 22 del corriente mes, y presididos por ñores alcaldes con asistencia de los síndicos, proc eleccion de los que deban ser propuestos para la sit

Art. 5. 2 La eleccion debe recaer en los prim les que se han presentado, reunido su gente y pue cha à los puntos señalados para la rennion.

Art. 6. 9 Si acaeciere que sea mayor el número res oficiales que concurrieron pel panto que el de la concedidas, ó que todos los de un mismo batallon traido igual mérito, se procederà en la junia de el artículo 4.º al sortes entre todos los oficiales judicacion de los seis premios por balallon ma elases de señores oficiales, que son dos capitanes

Art. 7. 2 Los ayudantes y abanderados entrata les y dos subtenientes. en las clases de tenientes ó subtenientes, segun al

Art. 8. 2 La distribucion de las eruces conced cionales desde sargento inclusive, se verificara en junta con la respondan. junta con las mismas formalidades y bajo los mismas establecidos en los artículos 4. ° 5. ° y 6.

Art. 9. El dia 25 del corriente deberin hal nos de esta suprema junta las relaciones nomin nores gefes, oficiales y nacionales que deben se sean producto de las elecciones ó sorteos prevent l cando en las mismas relaciones la graduacion de las

Ayuntamiento de

riano per mandando los batallones, pues puede acaecer que ennos capitanes o tenientes se hallasen à la cabeza de los

Esta suprema junta se promete de la honradez, probidad e uparcialidad de los señores electores que la adjudicacion de los premios se verificará al verdadero mérito, ó que debiendo ener lugar los sorteos queden todos los individuos satisfechos de la pureza de un acto tan patriótico, no dando lugar á reclamaciones que, caso de deber hacerse, se dirigiran á las mismas juntas de gefes y oficiales.

o en la

pueblo -

la fuerza

generosa

por el

ayuntania

ne era amara

se aciban

ultados en

ga mas

stitueiond a

sterio Loper

sa mising

en repres

z, alcalde in

undo.-F

o Baller-

anella Man

ayuntamien

nismo sentin.

ierza disper

entró en 11

oas del camo

endo con se

liz la artiller

or la junta n-

esta à la jun

erminar 1

con la may

à refugiure

igió estas i

que iba at

n la espaint

alvado la la

adió) si 🔤

de julio. Ra

de Urgel

de su de

el signe

el senor co

cente de la

Lilicia per

ontribut

tero, acas

a provinci

ra de lo

de milio

e milicia

ones has

lada al B

e Castro

Barcelona 16 de julio de 1845.—El presidente, Antonio Benavent.—Juan de Zafont.—Vicente de Castro.—Manuel de Benavell.
Senillosa.—Isidoro de Angulo.—Miguel Tort.—José Ricart.— Rafael Degollada.—José Llacayo.—Juan Castells.—Antonio Gran.-Vicente de Sisternes.-Cayetano Almiral.-Manuel Giell.—Ramon Lopez Vazquez.—Ramon Vidal.—Fernando Marlinez, vocal secretario.

Desde Andújar escriben haberse pasado dos compañías de la division Espartero à las tropas nacionales.

la marchado desde Torrejon un estraordinario á Zaracon el nombramiento del general Pastor para segundo calo de Aragon y el del Sr. Echanove para gefe político de Zaragoza: es portador ademas de la noticia de la victoria alcanzada por el teniente general D. Ramon Narvaez.

SUCESOS DE MADRID.

MIERCOLES 12 DE JULIO.

Con motivo de la aproximacion de Aspiroz à los puebles cercanos se toca generala á las nueve de la mañana. La Mileia acade á sus puestos si bien tarde y desanimada la mavoria, viendose empero que no hay peligro alguno se alienin los alborotadores y empiezan los insultos à los paisanos. El que lleva levita es apaleado por llevarla, el que viste jai. que por pasear con él, los que llevan sombreros blancos, ea una palabra, todos cuantos tienen un aspecto decente ya sean hourados artesanos, ya caballeros, lo mismo jóvenes que viejos, hombres que mugeres. El ayuntamiento da un bando mandando que solo los nacionales lleven vigotes, y que les que se encuentren con ellos seam presos y conducidos al aruntamiento para ser afeitados. En el mismo bando se manda iluminar las casas, tener abiertas de noche las puertas etc. etc. A la caida de la tarde marcha un batallon de la Milicia á la montaña del Principe Pio, otro à las Vistillas y campo del Moro, otro à Palacio, otro al Retiro y un gran relen en la Puerta del Sol, donde se ven cañones, como tambien en otros puntos. Se empiezan las barricadas y continian durante toda la noche los insultos y apaleamientos. Y en este dia, habiendo hecho dimision dos oficiales de la Milicia nacional de artillería, fueron horriblemente insultados en Palacio, corriendo sus vidas grave peligro. Desde el mismo empiezan á emigrar las familias, de Madrid, si bien apenas se conceden pasáportes.

JUEVES 13.

El dia se pasa con alguna mas tranquilidad. Dos batallonesde la Milicia reemplazan á los que quedaron sobre las ar mas la noche anterior. No se publican mas que los PAPELUcuos salidos de la imprenta del Patriota y apenas y con re celo circula la siguiente proclama del general Aspiroz.

Madrileños, nacionales. Vuestros hermanos de la otra Castilla están ya junto á vosotros: alzad, alzad con ellos pendones por la REINA ISABEL II, que en tan màgico nombre es tan simbolizadas la Constitucion que habeis jurado y la independencia de nuestra infortuna la nacion. Acaben de desaparecer à vuestra voz los restos de esa detestable dominacion, baldon de España. ¡Seria que no existicse ya aquel heróico Madrid del dos de Mayo? ¿Seria que á las interesadas miras y compromisos personales de una imperceptible fraccion, cuyos corifeos han usurpado el título de junta auxiliar para auxiliar en verdad al estrangero à despedazarnos, quisiera supeditarse el interés y mas aun, la conciencia pública y el ho nor de esa virtuosa Milicia nacional y de la corte entera? No: que en ruestra cooperacion confiamos para acabar de precipilar de la altivez de su engreimiento, al hombre ingrato que en nada tiene la paz, la ventura, el honor de la patria que en hora menguada le dió el ser, á trueque de sostener su precaria y fugaz poder contra el anatema de los pueblos : porque los pueblos ven zozobrar en sus ineptas, en sus traidoras manos, la nave cuyo gobernalle le entregaron, sobrado confiados en sus mentidas palabras: porque los pueblos no quieren ser burlados ni vendidos á la codicia del extrangero. En vuestra cooperacion confiamos, vuestro apoyo os pedimos, no orque dademos del triunfo que el cielo en sus altos juicios

rva a nuestra noble causa, ni del castigo infalible que dedestructor, al mercader de su patria; si no que queresi, que esta grande obra de escarmiento y de salvacion m, se corone sin que en ella os quepa la grande parte que à vaestra lealtad guarda el pais, si vosotros no os obstinais en

MIDRILENOS: Hasta aqui habia para vosotros una cosa superior à todos los debates; la guarda de las preciosas persohas de la Reina y la Infanta. Desde hoy empieza para Madrid olra obligacion no menos solemne é imprescindible: la de no prestar con el apoyo de su nombre unos momentos mas de vida convulsiva al yerto cadáver de un poder que en ninguna parle es obedecido, fuera del recinto en que es todavia tolerado. De hoy mas ese apoyo pudiera ser fratricida, solo podria servir de presa à intrigas estrangeras, comprometeria la maidad nacional y la seguridad de nuestras ricas y codiciadas provincias de Ultramar.

Venid, pues, madrileños, venid á nosotros; ayudadnos à illar al pais y á la Reina: en nuestras filas caben todos los espanoles dignos de serlo, ni en ellas se conocen esas dominacones caducas y funestas, ni se albergan enemistades de partido, intrigas de mindo ni pretensiones de dominacion: naestra divisa es y serà esta: "el que no nos hostilice es nues-

Chartel general de Guadarrama 10 de julio de 1843.—Ja-

Al amanecer se ve que las abanzadas de Aspiroz ocupan as renias de Alcorcon, casa de campo, parador de Sierra, cadel puente de Segovia y otra porcion de puntos á corta distancia de estos muros. Visto esto por la artilleria que hay en las Viscillas y montaña del Príncipe Pio, dispara la prime, ra de estas baterias 49 cañonazos y 2 granadas la segunda. dirigides paterias 49 cañonazos y 2 granadas la con-O esala aquellos per el general Grases y estas por Aleson-Dissela generala por las calles, y se ve acudir à los míliciahis a los puestos que ocuparon dos dias antes. Durante toda hamanana se cuentan diferentes sucesos ocurridos entre las das de una y otra parte, conviniendo todos en la moderacion con que se conducea las tropas pronunciadas que enadie incomodan ni hostifizan. Se ve á muchas personas de centes, y hasta señoras, pasar à la casa de campo y conversar con los cefas a señoras, pasar à la casa de campo y conversar los gefes que mandan las tropas alli establecidas. Los laque suardan las huertas cercanas vienen contando el órden que guardan los soldados, y la delicadeza con que se conducen los oliciales. Esta delicadeza con que se conducen que los que l soliciales. Entran algunos nacionales de los pueblos, quiepasan por las abanzadas de Aspiroz sin ser molestados en

lo mes minimo, y van a alorarse al Posito. Por la tarde se peparten 10 reales à cada miliciano. El 5. Datallon que estaba en el Prado ocupa las casas de la calle de Alcalá, plaza de de Cervantes y calle de Atocha. A las diez suenan tiros en la puerta de Alcalà, y esto introduce la cónfusion en los nacionales, y esparce una alarma terrible en la ciudad. A la una hay que mudar el santo por haberse marchado á las abanza. das de Aspiroz el gese que mandaba en la puerta de Bilbao. Durante todo el dia salen de Madrid gran número de nacionales, huyeudo la opresion y la tirania. A algunas compañias se leen las siguientes comunicaciones:

CONTESTACIONES QUE HAN MEDIADO ENTRE LOS GENERALES SAN MIGUEL Y ASPIROZ.

Capitanía general del octavo distrito militar.-Excmo. se nor.: Cualesquiera que sean los diferentes matices de opinion, la incompatibilidad de compremisos que á dos autoridades separen, hay per encima de aquellos y de esta una causa mayor, mas santa; la del bien público, la de los pueblos á cuya salvacion debemos consagrarnos. Y creeria ofender al acreditado españolismo de V. E., si antes de ser conducido à convencerme de ello por un lamentable desengaño, supusiera V. E. el funesto intento de sacrificar à miserables intereses, á la efimera prolongacion de un poder cadavérico el bienestar, la seguridad del honrado vecindario de la metrópoli de España. Porque, y mal se lo podria disimular. V. E., su autoridad no es ya bastante para reprimir los muchos elementos de desórden que encierra en su seno esa populosa córte.

El desarrollo que en toda España ha tomado el alzamiento nacional, la fuerza con que los principios que en él se proclaman se hallan arraigados en los corazones de la inmensa mayoría de sus hijos, hacen inútil, y aun criminal y fratricida un mas largo empeño de resistencia por parte de los que se es fuerzan en sostener el impotente gobierno de Espartero. Anatematizado ese poder por la nacion entera, ¿serà V E. quien por mas tiempo se oponga al votô de los pueblos, sin producir con ello otra cosa que males sin cuento, el derramamiento de mas sangre española tal vez, y mas y mas peligros à la independencia, à la unidad de nuestra gloriosa monarquia? ¡Ah! Sirva V. E. à la España antes que al hombre con quien puedan unirle vinculos de afecto personal : contribuya con nosotros á salvar á la Reina, al pais, á esa misma Constitucion menospreciada. contribuya á que España sacuda el ignominioso yugo, no ya de un glorioso conquistador, sino de la mas alevosa intriga estrangera. El heróico pueblo del 2 de mayo no ve en los valientes que conduzco enemigos que combatir : hermanos ve que abrazar, hermanos, cuva divisa los españoles : verdadera y completa independencia nacional sin preferencias indignas, decorosa reciprocidad de afectos y relaciones con todas las naciones amigas : gestiones nobles y cunstancias escepcionales, pero pasadas ya, habian con reciproco pesar y perjuicio alejado de nosotros, y tranquilidad al ànimo religioso de esta nacion esencialmente católico-romana. remedio, ya que V. E. no quiera mezclar en unas mismas fias sus valientes y los que conduzco, no quiera al menos im pedirnos que guardemos de los desastres, que amenazarla podrian , la tranquilidad de Madrid : que custodiemos con sas nobles hijos las prendas augustas de ventura que encierra. Abranos V. E las puertas de la corte. ¿ Garantias quiere V. E.?... Senalelas, nada se le negará en nombre del honor castellano, si por ellas consigo que se abracen hermanos con hermanos, que Madrid rebose en júbilo, que S. M. vea mez. clados á todos sus fieles españoles, y que se termine pronto, al momento, la no dudosa pero siempre demasiado larga crisis que tanto compromete la independencia de España.

Dios guarde à V. E. muchos años. Cuartel general de Guadarrama 10 de julio de 1843.—Javier de Azpiroz.—Es. celentisimo señor capitan general del primer distrito militar Madrid.)

Capitania del primer distrito militar.—E. M.—Seccion se gunda.-Exemo. señor : He recibido el oficio de V. E. de ayer, feeho en Guadarrama. Ejerciendo mi mando militar en la misma residencia del gobierno, à él me referiria en un todo sobre les puntos que abraza y pormenores que desciende, si el colorido personal que da V. E. á la cuestion no me moviese à responder directamente à V. E. la desconoce del todo con suponer que á intereses privados se pueda sacrificar el bienestar y la seguridad del honrado vecindario de esta metrópoli de España. No son tales los sentimientos que abrigan estos habitantes y milicia nacional que mas de una vez se han manifestado á la faz de la nacion y de la Europa por el órgano de sus autoridades populares. Solemnemente consta de sus alocuciones, que no por la efimera prolongacion de un poder que V. E. Hama cadavérico, no por los intereses de un hombre presente, al mundo de modelo, de lealtad y de fidelidad, que harà su nombre célebre. Entro en esta consideracion para hacer ver que mis intereses personales nada tienen que ver con la cuestion presente. Del gobierno del Regente recibí este mando, y al gobierno del Regente seré fiel, cualesquiera que sean sus apuros. Soldado de la nacion, la he servido siempre con lealtad, no necesito garantias, con la conciencia de un hombre que cumple con sus deberes me contento, y el que piensa que pueda sacrificar á mis intereses personales lo que yo tengo por un deber, me agravia.

El pueblo de Madrid presenta una actitud imponente, mas no hostil, el heróico pueblo del 2 de mayo, aunque encierra elementos de desórden, sabrà reprimirlos con firmeza. En su seno reina el órden, la tranquilidad y el respeto religioso hàcia las personas y las propiedades. Depositario de la Reina constitucional de las Españas rodea constantemente su trono con los mas tiernos homenages de respeto. El que intente esparcir en su seno el desórden y la confusion, provocar escenas de horrores y de sangre, responderá ante la justicia nacional de este atentado.

Dios guarde etc., 11 de julio de 1843.-Evaristo San Miguel.—Exemo. Sr. general D. Francisco Azpiroz.

Capitania general del octavo distrito.-Exemo. Sr.: He recibido la comunicacion de V. E. fecha ayer, en contestacion á la mia da la víspera. No es del caso ocuparnos hoy de la enestion politica que nos divide; otro sentimiento mas noble, otro objeto mas patriótico guia mi pluma al trazar estas líneas, v es el poner un pronto término á los azares de la situacion.

Cuando la nacion entera burlada infamemente en sus esperanzas por el hombre à quien confiàra sus destinos, ha lanzado contra él un grito fuerte y unisono de reprobacion, cuando la voluntad nacional se pronuncia tan enérgica y espontàneael sano criterio de V. E. desconozca cuáles son los deberes que esta situacion impone á todo español amante de la Constitucion y del trono. En su escrito de ayer leo, que soldado de la nacion la ha servido siempre con lealtad: oiga pues V. E. sus votos, secunde con lealtad sus deseos; ella rechaza al que con torcidos manejos ha comprometido hasta su existencia polítiea: el gobierno con Espartero es ya un imposible.

V. E. reasume en este momento toda la autoridad en esa córte: el heróico pueblo del 2 de mayo ama la independencia

V. E. el rerdedost aspirtu de osos behitantes, no on las montidas alocuciones de autoridades supeditadas à hastardas influencias, sino en la inquietud que en estos momentos agita esa poblacion, y on los diferentes actos con dite à pesar de la compresion ha demostrado sus sentimientos.

V. E. conmina con la justicia nacional al que provocare en esa córte escenas de horror y de sangre. El esceso de un celo mal entendido ó una obstinacion tan inútil como criminal de parte de V. E. pudiera únicamente producir acontecimientos de esta especie, y entonces el anatema nacional caeria principalmente sobre su cabeza. En cuanto á mi, sabré sobreponerme á todas las ventajas de mi posicion por alejar conflictos que deseo evitar. ¡Ah! amo demasiado, y conmigo todos mis subordinados, à los sagrados objetos que ahi se encierran para perturbar su tranquilidad, ni escitar peligros á su precio a existencia, ¿Qué otra cosa pudiera detenernos á las puertas de la capital? A V. E. toca desvanecer estos riesgos, adhiriéndose à la causa nacional, cuyo triunfo es imposible contra-

Dios guarde à V. E. muchos años. El Pardo 45 de julio de 1845 .- Javier de Azpiroz .- Exemo. señor capitan general del primer distrito militar.

Exemo. Sr.: He recibido el segundo oficio de V. E. de hoy, fecha en el Pardo, en contestacion al mio del 11. A pesar de que me dice V. E. en él que prescinde de la cuestion por lítica que nos divide, la toca de un modo demasiado positivo para que pueda yo desentenderme de ella. Me abstuve todo lo posible de sus consideraciones en mi anterior oficio, contrayéndome solo à la parte que pudiera serme personal; mas ahora que V. E. insiste, quiero tratarla como se merece, y hacer de este modo públicos á V. E. y á toda la nacion los motivos que pueden influir en mi conducta. He dicho á V. E. en mi anterior que desconocia completamente esta enestion política. suponiendo que à intereses privados se pudiese sacrificar e bienestar y seguridad del honrado vecindario de esta metrópoli de España, que no eran tales los sentimientos que abri gaban estos habitantes y milicia nacional, manifestados mas de una vez á la faz de la nacion y la Europa por medio de sus autoridades populares. Tambien dije que constaba solemnemente de sus alocuciones, que no por la emifera prolongacion de un poder que V. E. llama cadavérico, no por los inte reses de un hombre presentaba al mundo un modelo de leal tad y fidelidad que harà su nombre célebre. Aqui terminé e campo político de la cuestion, mas ahora que le vienso recorrer de lleno, añadiré, que principios mas altos, motivos mas nobles animan su conducta. La magestad de la nacion españóes la suya: Constitucion de 1857, Isabel II, union de todos la, representada lejítimamente por sus Córtes, es lo que

El 8 de mayo de 1841 nombraron al actual regente del reino. Solo en el seno de semejante asamblea deponerse puede españolas para volver à tener por amigas tambien à las cir- la grande autoridad de que se halla revestido. ¿Se puede culpar al ayuntamiento y pueblo de Madrid porque sin aguardar que las Córtes decidiesen este gran litigio, no alzó un estandarte de insurreccion, faltando à las Córtes, faltando à la nacion Y ya que V. E. tenga la desgracia de considerarse ligado sin entera, faltandose á sí mismo ? Si en muchos pueblos de España se ha levantado este pendon, ¿es un deber para el pueblo madrileño el imitarlos? ¿Y qué idea, qué principio fijo, qué interés público ha aparecido escrito con claros caractéres en las banderas de los pronunciamientos? Se aclamó en muchas partes al regente con un ministerio designado, se suprimió en otras su persona, y en algunas se declaró mayor á la actual Reina, que todavia no ha cumplido los trece años. Cambiaron de programa algunas juntas; en la de Valladolid, sobre todo, de que V. E. depende, se proclamó al principio al actual regente, á la misma persona que V. E. quiere proscribir ahora segun el tenor de ambas comunicaciones. V. E. presenta como nacional este alzamiento y como producto del voto de los pueblos. No quiero penetrar en el interior de las conciencias, no pretendo analizar los motivos verdaderos que para ello tuvieron sus autores. Mas ningun hombre sensato verá los caractéres de nacionalidad en lo que se manifiesta tan oscuro, tan eterogéneo, tan sujeto á contínuas variaciones.

Ninguno, digo, comprenderá este carácter de nacionali dad en lo que ya ha producido reacciones y venganzas contra los mas comprometidos por las instituciones liberales. Y por último, le desconocerá del todo, al considerar que ha sido celebrado con triunfo por los enemigos de la causa nacional, por los apóstoles del absolutismo. Si V. E. acata la Constitucion de 1837 y el trono de Isabel II, los mismos son objeto de las caras afecciones de esta capital heróica: ¿y donde podrà recibir la Reina constitucional de las Españas mas homenages de cariño y de respeto que del pueblo madrileño? ¿Dónde està mas vivo el fuego de la libertad? ¿En qué corazones està grabado con mas profundos caracteres el sentimiento de la independencia nacional con todos sus precisos resultados? Lo que no reconoce el pueblo de Madrid es el derecho que puede alegar alguno para darle leves, para invadirle con sus bayonetas, para que adopte otros principios de conducta política que los que establecieron las Córtes, los que solo pueden decidir las Cortes. ¿Qué provincia de las pronunciadas tiene la mision de imponer à las otras su conducta? ¿Cual la de erigirse en supremo gobierno de la España? Volviendo á la cuestion puramente militar, como capitan general de este distrito, debo decir á V. E. que del gobierno del Regente recibi este mando, y en manos solo de un gobierno legítimo debo resignarle.¿De quién recibió V.E. la mision para invadir su territorio? ¿De la junta de que depende? No se estiende tanto su jurisdiccion. ¿De la nacion entera? La nacion no ha hablado todavia. ¿De un gobierno conocido? El gobierno hasta ahora establecido por las Córtes es el del Regente. V. E. no paede apelar à mas derecho que el de la fuerza.

Si se me habla este lenguage, en el derecho de repeler la uerza con la fuerza está consignada mi respuesta. Es mi honor, es mi deber defender lo que me resta de mi distrito militar que se ve invadido sin mision alguna. Es mi deber aprovecharme de los medios que me dan la valentía y el patriol tismo de la esclarecida Milicia nacional tan identificada con mis sentimientos. Haga V. E. parelelo entre sus fuerzas v las mias, entre las que apelan solo el derecho de la violencia, y los ciudadanos armados que vindican el honor y la santidad de sus hogares. Cualesquiera que sean los motivos que tenga V. E. para detenerse en la cercanias de la capital, vuelvo à hacer à V. E. responsable de cuantas consecuencias produzca un ataque á viva fuerza en una poblacion donde V. E. no puede entrar sin mi consentimiento. Sobre su cabeza caerá, repito. toda la sangre y demas escenas horrorosas que puedan producir semejante colision en la residencia de la Reina constitucional de las Españas, en una poblacion donde con preferencia à todas las demas de España reina el orden. Cualesmente en todos los ángulos de la península, no es posible que quiera que sean las consecuencias de este choque, habré hecho mi deber como autoridad militar y como ciudadano; y el público imparcial, á quien hago participe de esta comunicacion, asi como lo haré de todas las que pasaron entre ambos, hará justicia á quien la tenga.

Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 13 de julio de

1845.—Evaristo San Miguel.

Nota. Incluvo à V. E. la lista de todos los individuos de la Exema, diputacion provincial, ayuntamiento constitucional, y Sres. comandantes de la milicia nacional de esta Córnacional, y siente como los demas de la monarquía. Estudie | te, que inscriben esta manifestacion mia, como lo verá V.E.

snanda se de a hiz. - hay ina relicio. - Liona, saise gente ral D. Javier Azpiroz.

La Exema, diputación provincial, el Exemo, ayuntamiento constitucional de Madrid y los comandantes de la Milicia nacional que suscriben se adhieren en todo conformes a los principios consignados por el Exemo, señor capitan general en la precedente contestacion. Madrid 45 de julio de 1845.—El gefe gobernador, José Lemery.—Luis Sagasti, presidente.-Pedro Beroqui.-Pedro Antonio de la Arena. -Francisco Huerta.-Ecequiel Martin y Alonso.- Valentin Céspedes.—Ignacio de Olea.—Mariano Sejornant.—José Seco Baldor.—Juan José de Fuentes.—Matias de Angulo.—Juan Manuel Muela. - Francisco Holgueras Garcia. - Blas de Jauregui. - Guillermo Sampedro. - José Martin Luna. - Braulio de Carranza.-Ramon Ruiz.-José Garcia Martinez.-Baltasar Hermoso del Caño. — José de Piñeiro. — Mariano Garrido. - El marques de la Corona. - José Silvent y Bonifacio. -Juan Ramon de Quijano.-Leandro Aguirre.-Angel Nuñez, -Manuel Sarasa.-Manuel Serantes.-Agustin Fernandez de Vior.—Simon Santes Lerin.—Hipólite Fernandez Vitores.— José Lancha.-Prudencio Postigo.-Baltasar Mata.-Isidro Suarez.-Esteban Gomez de Velasco.-Gregorio María de Ibarrola.-Juan del Hoyo.-El primer comandante del primer batallon de la Milicia nacional, Pedro Beroqui.-El primer comandante del tercer batallon, José Feliu.-El comandante accidental del segundo batallon, Manuel Lopez de Santa Olalla.-El segundo comandante del tercer batallon, Francisco de Paula Martinez.-El primer comandante del cuarto batallon, Gonzalo de Cárdenas.—El 2. º comandante del 4. º batallon, Fernando Hidalgo Saavedra.-El primer comandante del quinto batallon, José María Morente.-El segundo comandante del quinto batailon, José Fernando de Escauriaza.-El primer comandante del sétimo batallon, Leon García Villarreal.-El primer comandante del sesto batallon, el conde de Castañeda -El primer comandante del octavo batallon, Gregorio Ucelay.-El segundo comandante accidental del octavo batallon, José de Irnegas.—Artillería de plaza el coronel retirado, primer comandante, Roque Rodrigo Va llabriga.-El segundo comandante, Francisco Mora.-El pri mer comandante accidental del batallon ligero, Gabriel Fer rer .- El segundo comandante accidental del batallon ligero, Donato Arellano.-El primer-comandante del primer escuadron, Antonio Tomé de Ondarreta.-El primer comandante accidental del segundo escuadron, José María Caballero. -El segundo accidental, Manuel Madrid .- El capitan comandante de homberos zapadores, Juan Pedro Ayegui.-Benito Marraci.

SABADO 15.

Durante toda la madrugada se han estado ovendo tiros disparados por los nacionales à las avanzadas del ejército. Empieza à correr la voz de la Ilegada de Narvaez á Alcalá y solo este rumor introduce el espanto en los ayacuchos. Empiezan á abrirse fosos en las calles de Alcalà y otras muchas, à establecerse barricadas, y à conducir una inmensa cantidad de pólvora à diferentes puntos de la poblacion. Multitud de arrobas se almacenan en la misma mansion de S. M. la Reina! La mayoria de la milicia se halla muy descontenta. El dia se pasa en la mas terrible ansiedad, toda la milicia sobre las armas, cerradas las puertas de Madrid y sin permitirse á nadie la salida. Se vé à las avanzadas de Aspiroz hacer diferentes evoluciones à tiro de fusil. Muchos nacionales al marchar á comer á sus casas se esconden : algunos de estos son presos y conducidos à las filas. Por la tarde se sabe ya la llegada de Narvaez á Fuencarral, noticia que anmenta el sobresalto. Acrecéntase el prest á la milicia; pero no se logra alentarla con esto. En varios batallones se presenta Mendizabal y arenga á los milicianos manifestándoles que los pronunciados están perdidos, que Seoane y Zurbano vienen sobre Narvaez etc. etc. Es recibido generalmente con frialdad. Durante la noche se escuchan muchos disparos de fusil. A las dos de la madrugada empiezan à pregonar los ciegos la signiente Gaeeta estraor-

Parte recibido en la secretaria de Estado y del Despacho de

«Excmo. Sr. : Acaba de llegar el general Zurbano con sus fropas bastante estropeadas por las violentas marchas que ha hecho. Tengo la necesidad de darles descanso mañana. Pasado à las dos de la mañana emprendo la marcha para Calatayud pernoctando en la Almunia.

Tengo noticias de que Narvaez ha salido esta tarde de Calatayud con direccion á esa corte, y asi lo vociferan. Lleva de 4 à 5000 hombres.

Lo seguiré à marchas forzadas, y espero ganarle una, y si tuerce de direccion lo seguiré tambien. Lo digo á V. E. para su conocimiento, en el concepto de que no podrà estar doce horas al frente de Madrid sin ser atacado por su espalda y

Dios etc. Zaragoza á las nueve y media de la noche del 11 de julio. - Antonio Seoane. - Exemo. Sr. ministro de la

Amunciase que están cortadas las aguas, y en efecto asi lo indica la siguiente comunicacion pasada al señor Argüelles por el general Narvaez.

"Ejército de operaciones de la provincia de Valencia.-E. M. G.-Exemo. Sr.-Al Exemo Sr. Tutor de S. M. digo con esta fecha lo que sigue.-Excmo. Sr.-Cuando las exigencias de la guerra me han obligado á cortar las aguas que van á esa capital, mi primer pensamiento se ha vuelto hacia mi Reina, à cuyo respecto y amor cede en mi leal corazon todo otro sentimiento. Por tanto me dirijo á V. E. para manifestarle que pueden salir las personas que V. E. designe para temar el agua que tenga por costumbre beber S. M. estando bien seguro de que por cualquiera punto del bloqueo que hacen mis tropas, estas respetaran á aquellos comisionados y ayudarán á un servicio que á nadie con mas razon debe ser tan lisonjero como á sus fieles y siempre leales defensores." Lo que traslado á V. E. para que por su parte, poniéndose de acuerdo con el Sr. Tutor de S. M. disponga lo conveniente y me avise de la hora, el punto y la persona que ha de salir con el espresado encargo de conducir el agua para S. M.-Dios guarde à V. E. muchos años. Fuencarral 15 de julio de 1845. -Ramon Maria Narvaez. - Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Aunque nada de esto se ha publicado sabemos que el señor Argüelles contestó al general Narvaez que viese el conflicto en que iba à poner à S. M. cuya vida podia peligrar si se atacaba á Madrid à lo cual le contestó el bizarro caudillo que si tal amor profesaba à la escelsa huérfana se presentase à las autoridades y las exortase à adherirse al gran alzamiento nacional, evitando asi calamidades á la patria.

DOMINGO 46.

A la salida del sol se ve que la plaza de toros y otra porcion de puntos cercanos á las puertas de Alcalá y Recolctos se hallan ocupados por las bizarras tropas de Narvaez. Es indescriptible el espanto que esto produce. La fábrica de tapices es abandonada por los nacionales dejando allí capotes, mantas, comida, armas todo lo cual les es devuelto cortesmente por los soldados del ejército sitiador. Empieza à susurrarse que se ha intimado la rendicion en el término de 24 horas y se nota un desaliento general y una consternacion inesplicable. Se mira à los ayudantes y generales recorrer los

puntos, á los geles alentar à los nacionales, distinguiéndose entre to los el brigulier Lemery, el catalan Feliu, habiendo dicho el primero de estos públicamente que antes volaria á Madrid que pisaran su suelo las tropas nacionales. No se permite à los nacionales ni aun ir à comer por temor de que se escapen. Muchos saltan las tapias y vimos en aquellas horas á algunos pasar à nado el rio y presentarse en los puntos avanzados. En muchos batallones se advierten sintomas esplicitos de rebelion y es seguro que si las tropas pronunciadas atacan este dia, muchos puntos hubieran sido abandonados sin resistencia alguna, y algunos voluntariamente entre-

Durante todo el dia se trabaja con mucho calor en las obras de fortificacion. Se almacenan en el teatro de Oriento víveres y municiones, traslàdase del parque à palacio gran número de cañones, se arrebatan colchones de las casas para hacer parapetos, se veja à toda persona decente y se procura irritar los ànimos de los nacionales dando una torcida significacion à la comunicacion en que el general Narvaez dice à S. Miguel que es vil y traidora la sangre del puñado de hombres que están comprometiendo á Madrid, y esponiendo lo à todos los horrores y calamidades por conservar su puestos. Inútil es decir se impide la circulacion de la siguiente:

PROCLAMA DEL GENERAL NARVAEZ.

Nacionales de Madrid: Si el estado dudoso de la opinion pública ha podido por algun tiempo conteneros en la obediencia y respeto hàcia un gobierno constituido, ni la patria por eso condenarà vuestra conducta, ni á los ojos del general que os habla habrà tampoco desmerecido en nada ese justo re nombre que tantas veces habeis ganado de vigilantes, fieles y celosos guardas de la libertad y de las leyes: pero ya en el instante en que os dirijo mi voz, cuando la España entera alzada por todas partes os enseña, sus pueblos, sus ciudades las tropas que las guardan, y jóvenes, y ancianos y mugeres, todos levantando el estandarte de la independencia nacional todos clamando contra la usurpacion y tirania, todos pidiendo que Dios salve al pais y à la Reina; ahora, nacionales, indigno fuera de vuestro honor y patriotismo permanecer ma tiempo sordos al grito y voluntad del pueblo, por sostener la causa abandonada de un hombre solo, que se le opone er impotente y criminosa lucha. No: vuestro honor, vuestros deberes os señalan una bandera mas noble. ¿A qué una inútil y funesta resistencia? Esta vez, solo esta vez aun no ha corrido la sangre de los españoles. ¿Sereis vosotros los primeros á res ponder de la que acaso se derrame? ¿Qué intereses exigen por otra parte ese sacrificio? ¿Qué representa hoy ese regente? ¿Es su persona la que en balanza de la nacion entera va à medlrse? ¿Combatireis vosotros contra ella? ¡Ah! no sereis vosotros los que cargueis con esa mancha. Mi voz os llama à tomar parte en la empresa santa que la nacion toda ha toma do à su cargo. Y cuando os invito à que ayudeis al termino que es preciso poner á tal agitacion, es porque he visto por mis propios ojos la voluntad entera del pais universalmente demostrada en el júbilo, entusiasmo y públicos alhagos y festejos que ha recibido por mil pueblos que he recorrido por mí en Valencia, Aragon y Castilla. Desoid, pues, las cobardes sugestiones de vuestros enemigos que nos pintan con los colores que les presta su encono y sus miserables arterias Jamás el que hoy os habla y repasad le historia de su vida ni faltó à su palabra ni dejó nunca de cumplir sus promesas yo he consignado en un público manifiesto mis intenciones y deseos, y bien sabeis que no soy nuevo en el camino de la libertad y que mi pecho aun lleva con orgullo el mismo es cudo que en un 7 de julio memorable comprasteis como yo con vuestra sangre. Venid, pues, nacionales à vuesttro antiguo compañero, y ayudadle à salvar en este dia al pais y à la Reina, vosotros que en aquel otro siempre memorable defendisteis con él la libertad, las léyes y la patria. Algora 15 de julio de 1845.—Ramon Maria Narvaez.

Anúnciase la llegada del conde de la Cimera, portador de una comunicacion de Narvaez. Las autoridades reunen una Junta magna à la que llaman à algunos representantes de varias clases; pero personas ajenas en su mayor parte á la política y fáciles por lo mismo de engañar. En esta Junta se dà cuenta de las comunicaciones de Narvaez, y en medio del mas completo desórden, de amenazas ó insultos á los que querian una transaccion honrosa, sin oirse la voz del digno daque de Gor y de otros varios sugetos que proponen diferentes medios ausiliatorios, y à quienes parece se dirijió el Sr. Capaz, el asesino de Leon, diciendo habia traidores en la Junta, en fin, en medio de una confusion espantosa se acuerda por tres votos de mayoría que no entren en la corte las tropas nacionales. La noche se pasa en la mayor alarma, y durante toda ella se escucha un nutrido fuego desde el Retiro.

LUNES 47.

Las calles de Fuencarral, Hortaleza y otras muchas apa recen desempedradas, llenas de fosos y enteramente intransitables. Durante la noche y todo el dia se han echado abajo tabiques de diferentes casas, vejando á cuantas personas decentes pasaban por los sitios públicos, haciendo á los unos trabajar en las obras, á ofros llevar piedras, municiones y viveres, todo acompañado de insultos, palos y cuchilladas, que están á la órden del dia. El cuerpo diplomàtico pasa una nota, protestando contra el que la Real morada se haga campo de batalla. Todo en vano, antes por el contrario se conducen à palacio mayor cantidad de viveres y polvora y asientan en él su morada los concejales, diputados provinciales y demas individuos de la Junta de Salvacion.

Hallándose ocupadas por las avanzadas varios puntos fuera la puerta de Recoletos que dominaban la veterinaria, se coloca en esta un cañon el cual empieza sus disparos contra una easa de campo; pero mal dirigidos no acierta ninguno. Al tercer cañonazo los soldados que ocupan dicha casa responden con una descarga y caen muertos un teniente de ejército, polaco, otro teniente de nacionales y heridos los nacionales de artilleria Herrero y Trigo. Esta desgracia pone el espanto en cuantos alli se hallan, todos abandonan el cañon, la veterinaria y llegan corriendo y gritando al Prado. Mas tarde y cuando se vió que los sitiadores no hacian movimiento al guno, ni seguian el fuego, marcha un batallon á ocupar la veterinaria y tomando en brazos el cañon por nadie disputado, es paseado en triunfo por Madrid, como dos dias despues se paseaban dos carros de pan. A las diez de la mañana empieza á decirse que Aspiroz hace movimiento hàcia Aranjuez. A la misma hora se publican los siguientes documentos (Se continuará.)

HRRATIDA

MADRID.

LUNES 24 DE JULIO.

Despues de algunos dias de brutal despotismo, durante los cuales la verdad ha sido un crimen y un

ble. Se mira à los avoitantes y cenerales recorrer

dia de la libertad, de la reconciliacion y de la esperanza. Este dia ha querido el cielo que haya amanecido bajo los auspicios de Santa Cristina, nombre querido para los españoles, porque es el de su bienhechora y el de la madre de nuestra REINA. En este dia, sin embargo, gime aun la escelsa jóven entre sus impios carceleros, que se atreven hoy tambien á designar como asesinos de la Reina á sus mas leales servidores.

Si Señora; vuestra augusta Hija oye todavía decirque el fiel y valiente ejército y sus bizarros caudillos han penetrado en los muros de su Còrte con el objeto de asesinarla. No es ya, Señora, un partido, siempre perseguido, siempre proscrito el calumniado; lo son todos los partidos leales, todos los españoles honrados, la nacion entera. Serrano y Narvaez, Prim y Azpiroz, son envueltos en la misma acusacion. ¡Ellos, Señora, llamados asesinos de su Reina! y con ellos Pezuela, Mazarredo, Córdoba, el brigadier Concha y tantos otros cumplidos caballeros que ilustraron sus nombres, regando con su sangre los campos de batalla, donde se aseguró el trono de Doña Isabel II y la libertad española!

V. M. que los conoce recompensará con un recuerdo en este dia memorable su lealtad y sus servicios, y V. M. se felicitará con nosotros de que sea ESTE DIA el destinado para comenzar á consolidar la union de todos los españoles, la Constitucion del Estado y e trono de vuestra escelsa Hija.

La justa ley de la espiacion se ha cumplido. El poder del duque de la Victoria ha caido bajo el peso de la manifestacion mas esplicita y vigorosa que ofrecen tal vez los anales de los tiempos modernos. La deslealtad y la ingratitud han recibido su condigno castigo: la usurpacion se ha estrellado ante la voluntad firme de una nacion celosa de sus fueros y amante de su Reina, y contra la caballerosidad y el patriotismo de un ejército que tan noblemente ha sabido conciliar los deberes de la disciplina con sus principios y sentimientos en favor de la causa nacional.

La Providencia no solo ha sido justa, sino tambien se ha mostrado inexorable en su tremendo fallo. El general Espartero no solamente ha perdido un poder que debió á la rebelion, al engaño y á la violencia, sino ademas ha oscurecido su nombre á los ojos de la posteridad, no habiendo sabido ni sostener su mando con una política hábil, ni asegurar su famá con un acto de abnegacion generosa, ni salvar su decoro con un rasgo de valor personal. El cielo ha querido, sin duda, que su obra fuese completa; y apiadándose por fin de este mísero pueblo, no ha permitido que del poder derrocado quede ninguno de aquellos actos nobles que gravándose en la memoria y escitando la admiracion ó el respeto, suelen rehabilitar el prestigio y favorecer, tal vez, la restauracion aun de los hombres menos populares y mas aborrecidos. La nacion tiene asegurado su porvenir: la lucha armada de los partidos ha cesado ya: el gran elemento de nuestras enconadas discordias ha desaparecido con la esclusion y el olvido completo del hombre con quien se habian hecho imposibles todos los partidos legítimos.

Digase lo que se quiera del actual movimiento, fuerza es convenir en que ofrece á los ojos del pais entero un caracter eminentemente moral. No se ha hecho para ensalzar á ningun hombre ni á ningun partido, con esclusion ò daño de los demas, sino para derribar á un individuo que habia medrado á la sombra de los movimientos populares, y para dejar á todos los partidos constitucionales franco y espedito el camino que juzgue cada cual mas breve y seguro para labrar la dicha de la nacion. No se ha hecho tampoco para conmover en sus cimientos ni variar en su forma nuestro edificio social y político, sino para afianzar mas y mas la obra de nuestra regeneracion, emprendida por unos, acabada por otros, y aceptada por todos los partidos.

No, en este movimiento no hay que temer ni el esclusivismo ni la reacción; porque precisamente la concordia es su gran bandera, y porque la concordia ha venido en pos del desengaño que han producido en todos las lecciones de una costosa esperiencia. El esclusivismo político es el egoismo de los partidos: las reacciones políticas son la ceguedad y el desenfreno de los gobiernos; y hasta ahora no sabemos que el egoismo haya sido jamás un elemento de atraccion y de simpatia general, sin la que todo gobierno es imposible, ni que la ceguedad y las pasiones rencorosas hayan creado en ningun tiempo ni pais mas que situaciones violentas y por lo mismo débiles y transitorias.

Esa es la gran verdad que nos enseña á todos el movimiento que ha terminado por un abrazo fraternal, despues de admirables rasgos de valor en los campos de Alcalá. Los partidos lo han comprendido así, uniéndose todos en el mismo terreno y bajo una sola bandera, con esclusion de toda exigencia y de toda mira especial. Ahora toca al gobierno coronar la obra de los partidos, correspondiendo, como lo esperamos del carácter personal, de los antecedentes y los compromisos de nuestro popular ministerio, á ese magnifico espíritu de abnegacion y fraternidad. Su mision, á despecho de los obstáculos materiales, es tan sencilla como alta y envidiable. Vuelta la espalda á lo pasado, fijemos todos la vista en la hermosa perspectiva que ofrece á la patria esta nueva era de reconciliación y reposo.

en medio de la espresion de todas las clases honradas. Al fin respiramos libres del yugo infame que ha pesado sobre nosotros estos últimos dias. Impera en Marimen el publicarla, vuelve á aparecer el Heraldo e drid y en toda España Doña Isabel II y la Constitu-

cion de la monarquía. Ya podemos decir que la Reina y el pais se han salvado, porque en los campos de Ardóz ha espirado el ominoso ayacuchismo.

Pero ¡qué cuadro ha presentado Madrid en los últi mos dias! No podemos volver la vista á esas escenas de furiosa bacanal en que la canalla desmandada vejaba, apaleaba y heria á los pacíficos ciudadanos que transitaban por las calles y que en manera alguna provocaban tan bárbaro tratamiento. Si una turba de salvages se hubiera trasladado de repente al seno de esta capital y abandonada á sus irracionales instintos hubiera sido por unos dias dueña de Madrid, no habria obrado con mas ferocidad que las turbas armadas á quienes aludimos. El llevar vigote ó gaban ó sombrero blanco. era un signo de muerte; los vándalos se arrojaban caprichosa é indistintamente sobre cualquiera persona decente, y ni los ancianos ni los eclesiásticos se libertaban de su rabia.

Tales han sido los que se han presentado como de fensores de la causa de D. BALDOMERO ESPARTERO. No es nuestra intencion acusar á toda la Milicia nacional. ni quiera Dios que incurramos en tamaña injusticia. que al mismo tiempo seria una cobardia. La mayor parte de la Milicia nacional está compuesta de artesanos honrados; pero en sus filas había ingresado una minoria perteneciente à la hez de la sociedad, que la avasallaba hasta el punto que hemos visto estos dias. Por eso se esplica que la Milicia nacional de Madrid tenia por muerto. Inmediatamente se precipito n se desviase de su instituto y del fin para que ha sido creada, y poniéndose en contradiccion con la Milicia nacional del reino, hiciese armas contra la libertad y contra una causa nacional, constituyendose en defensora de la causa particular de un hombre. Vergonzoso era este espectáculo, y horrible el pensar que hubiésemos vuelto á la época de los voluntarios realistas. Véanse los efectos de una mala organización, y como al fin y al cabo resplandece la verdad de los buenos principios. Por efecto de esa mala organizacion millares de individuos educados en la escuela de la libertad, ganosos de pelea con los tiranos, se hallaban subyugados por un puñado de hombres perdidos.

Hemos hecho este breve relato para que las provincias tengan una idea del júbilo que debieron esperimentar los corazones cuando las tropas del noble general Azpiroz aparecieron en la puerta de Alcalá. Veiamos á nuestros libertadores, y no dábamos crédito á nuestros sentidos. Queria el corazon saltar del pecho, ya no nos acordábamos de nuestros enemigos, á quienes desde entonces hemos olvidado. Queriamos tan solo abandonarnos al entusiasmo; queriamos amar y no

Apenas se supo la casi fabulosa victoria conseguida por el bizarro y entendido general NARVAEZ, salió una comision de la diputacion provincial, ayuntamiento y milicia nacional para tratar con el general Azpiroz. Despues de algunas negociaciones se firmó una capitulacion que solo se entendia respecto á la entrada de las tropas mandadas por el ilustre general. Convínose en la última cláusula que todas las condiciones quedaban pendientes de la resolucion que adoptase el gobierno supremo de la nacion. A las pocas horas penetraba por las puertas de Alcalá el general SERRANO representante del ministerio nacional, y seguido de un brillante estado mayor se dirigia á la secretaria de la Guerra. Desde este momento la capitulacion no era aplicable; el gobierno se hallaba instalado; el gobierno ya por no haber entrado en la capitulacion, ya por espresarlo esta terminantemente, podia llevar á cabo con desembarazo la mision que la nacion le ha confiado. Tampoco el general NARVAEZ que con su brillante division de veinte y seis batallones, mil y ochocientos caballos y treinta piezas de artillería entró á las diez de la noche, se sugetó á la capitulacion, declarandolo asi espresamente. Nadie, sin embargo, fue tan temerario que le opusiese

El tránsito de la division Aspizoz desde la puerta de Alcalá hasta Palacio fue una ovacion continua ovacion que comprenderán los que hayan participado de la cruel sítuacion que últimamente hemos atravesado, ó los que hayan sabido nuestros sufrimientos.

A pesar de lo avanzado de la noche y de que nadie aguardaba tan pronto al general NARVAEZ, su entrada fue triunfal tambien. Y aquí es justo mentar que los valientes soldados que vienen á salvar á la reina, encontraron cerrado el palacio de S. M.! ¿Creian los carceleros de la AUGUSTA ISABEL que aquellas huestes de la lealtad no eran los mas decididos defensores del trono? N; no lo creian; pero lo aparentaban.

Esta mañana ha entrado la division mandada por cl ministro de la guerra. La acogida no ha sido menos fraternal y sincera que la de sus antecesores. Componen esta division cuatro brigadas mandadas por los brigadieres PRIM CONDE DE REUS, CORDOBA, COTONER y RUBIN DE CELIS.

Lo que acontece à los madrileños es una realidad que asemeja á un sueño.

ENTRADA DE LA DIVISION CATALANA EN ESTA CAPITAL.

anunciaba la solemnidad del cumpleaños de la madre de nuestra Reina, entraba en esta corte por la puerta de Alcalá la valiente division catalana. El pueblo de Madrid, que apesar de los rayos abrasadores de un sol de julio, obstruia las calles y llenaba los balcones Las tropas libertadoras penetraron aver en Madrid por donde la division atravesaba, vuelto ya del espanto en que algunos díscolos le habian puesto, victoreaba tambien con inesplicable júbilo á los valientes catalanes y á sus dignos gefes. El órden en que marchaban las tropas era el siguiente: Abria la marcha una compania de zapadores; seguia un batallon de patatea en

euyos tostados se ublantes se observaba un inlas ble entusiasmo; á su frente marchaba el coroni y lans dando frecuentes vivas á la Constitucion y Reina, que eran contestados con atronadoras voces p aquellos valientes que han abandonado sus hogues po salvar las instituciones.

Detras de la patalea venim las cuatro brigdin ejército pertenesiente i esti mismi division, i rente murchaba el valiente brigadier Prim, recibial las mas tiernas ovaciones y vitores de lo mis escolo del pueblo multileão. Un sin número de corona laurel le sueron arrojadas desde los balcones en difer tes puatos de la carrera, algunis de ellas por mu de hermosas que el digno gobernador de Midrid vaba en las suyas con el mayor orgallo.

Dos escenas de bien distintiva naturaleza const vieron nuestro corazon darante este pase, que se po longó desde la puerta de Alcalá por la Curera de s Gerónimo á la calle Mayor. O arrió la primara en l Paerta del Sol, don le mientras el pueblo y la publica daban vivas sin cuento á los caros objetos de los estas ñoles, un jóven con nabija en mino tavo la imprale cia de gritar con obstinacion "viva el duque de la Vi toria." Infinitas personas se abalanzaron sobre al le presentaron bañado ya en sangre delante de soldados que á duras penas contavieron los geles pe que no le atravesaran con las bayonetas. La otra es na pasó en la calle Mayor mientras pasaban por fres á una de las horchaterias que hay en aquella que Una joven bastante linda de las que sirvea en ella noció entre los individaos de la patalea á un herano suyo á quien no habia visto hacia ocho años, y á qui medio de las gentes á abrazarle, y no se desprend de él hasta que consiguió de los gefes que le permi tieran salir de las filas y que lurse con ella,

dividuos 4

que se ent

la que orig

ciones el e

V. E. no 3

será á la n

de este pui

Dios gu

de 1845.-

nores de la

y adictos a

terpretes c

animan á

dia, por v

recordar s

buena fe d

sin olra co

que la gua

triotismo y

parle los s

ta comisio

la cansa 1

1815.-Jes

ca - Seite ruña."

hostil de l

sometan à

la cesacio

Y para del orden

do los he

- publicar (

Ramon C

la central

apresurar

las cuatro

el pronun

macienes (

yada por u

organizad

permoctano

la tiene el

y salisfacci

14 de juli Minguez ,

la Junta di

No hay

ellos may

el gobierr

Ei entusiasmo que la division catalana ha inspindo en la capital de la monarquia no puede describine, en necesario haberlo presenciado para formar un ila aproximada.

Los diferentes cuerpos de que se compone pana á situarse á los diferentes puntos de la poblacion que le estaban designados, seguidos siempre por un inmenso gentio.

DESARME DE LA M. N. de MADRID.

Se está verificando mientras escribimos estas línes, de órden del gobierno comunicada á sus geles. La capital está ocupada militarmente, previniendo as cualquiera desórden que pudiera ocurrir por una medida harto mas justa y motivada que los desarmes lachos por los ayacuchos de las milicias de Barcelon, Valencia y Sevilla.

El Espectador no se ha publicado ni ayer ni lor.

El señor Argüelles ha hecho renuncia del cargo de tutor de S. M. y se le ha admitido. Háblase del duque de Bailen para reemplazarle.

ANUNCIOS.

LA FAMOSA FRAGATA COLON, DE MIL TONELADAS I cedente de Manila, llegó á Cadiz el 17 del pasado á los cuatro y me meses de su viaje. Regresará à su destino à los 40 ó 50 dias de sa gada, admitiendo pasajeros y carga para lo cual tiene mucha o modidades. Los que quieran hacer ajuste para uno ú otro casa entenderán con D, Manuel Mayo de la Fuente en Madrid, plans del Angel num. 17 cuarto bajo y en Cadiz con D. Jose 1, 64 calle de Flamencos borrachos, núm. 10.

LOS CODIGOS DE ESPAÑA REDACTADOS COY ARREGU la legislacion vigente, por D. Jose MARIA FERNANDEZ DE LA IL abogado del colegio de Madrid.—Esta obra se publica por los cada uno de los cuales contiene un código. Han visto la las por ca el código civil y el de procedimientos civiles, y en los sue tes meses de julio y agosto saldrán el códi o crimnal y el le cedimientos criminales. Se suscribe á razon de 16 rs. prode en las librerias de Cuesta y Viana, y concluida la publicación estos cuatro, dará el autor un código admin strativo al presente estos cuatro. to rvn. para sus suscritores.

PUNTOS DE SUSCRICION AL HERALDO.

EN EL ESTRANGERO.

Londres, Mr. W. Jeffs, Foreing Library 15, Burlington En Paris, en el cercle litteraire des Salons Valois, Palais III Galerie de Valois, 156.

En el Havre, casa de Mr. Sebastian Boom. En Burdeos, Bureau General des Journaux de Paris et de artaments, Place de la comedie, Mr. Delpech. En Bayona, en la redaccion del Phare des Pirentes. En Lisbon, redaccion de O Correio Portuguez. En Ultramar, en las Administraciones de Correos.

EN ESPAÑA.

Madrid, en las oficinas del periódico, calle de San Mignal Alicante..... Casa de D. Juan José Carratali, En todas las Administraciones de Correos, y ademas en mercio de libros. Burgos.... Id. D. Timoteo Arnaiz, id. Cadiz. Id. D. Alejandro Llorente. Cuenca. Id. D. Juan Menendez.

de libros. Gibraltar..... Id. D. Ignacio Maria Ramos, Huesca..... En la secretaria del Liceo. Lérida...... Id. D. José Bueno.

Id. D. Camilo Boix, D. Tomis in Mondoñedo..... Id. D. Francisco Delgado, adoimin Id. D. Vicente Calvillo, administra Ocaña..... Pontevedra..... Id. D. Nicolás Francisco de A las doce de hoy, y mientras el estampido del cañon Palencia..., Id. D. Avelino Pastor, del compunidad del cumpleo son de la solemnidad del cumpleo son del solemnidad del cumpleo son de la solemnidad del cumpleo son del son del solemnidad del cumpleo son del solemnidad del son del s

Santander Id. D. Clemente Maria Id. D. Vicente Lopez Delgade nistrador de diligencias, Hernandez del comercio de libras. Falladolid..... Id. D. Mariano Rodriguez, idea.

EDITOR RESPONSABLE, J. G. AYUSO.

WADRID.—Imprenta de EL HERALIO